



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Vivienda
y Urbanismo

Programa Nacional
de Vivienda Rural

PLAN DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL PARA EL AÑO FISCAL 2025



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INDICE

1	INTRODUCCIÓN.	5
2	ANTECEDENTES.	6
3	BASE LEGAL.	7
4	GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS.	9
4.1	GLOSARIO DE TÉRMINOS.	9
4.2	ABREVIATURAS.	12
5	ASPECTOS GENERALES.	13
5.1	OBJETIVO GENERAL.	13
5.2	FINALIDAD.	13
6	ASPECTOS ESPECÍFICOS.	13
6.1	ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA UGT.	13
6.2	ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA UATS.	16
6.3	ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN.	22
7	ESTRUCTURA DE DESGLOSE DE TRABAJO	23
8	GESTIÓN DEL PRESUPUESTO.	27
8.1	GESTIÓN DEL PRESUPUESTO UGT.	27
8.2	GESTIÓN DEL PRESUPUESTO UATS.	28
8.3	GESTIÓN DEL PRESUPUESTO ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	30
9	GESTIÓN DEL CRONOGRAMA	31
9.1	GESTIÓN DEL CRONOGRAMA UGT.	31
9.2	GESTIÓN DEL CRONOGRAMA UATS.	33
9.3	GESTIÓN DEL CRONOGRAMA ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	38
10	GESTIÓN DE LOS INTERESADOS.	40
11	MONITOREO Y CONTROL DEL PLAN.	41
11.1	MONITOREO Y CONTROL UGT.	41
11.2	MONITOREO Y CONTROL UATS.	41
11.3	MONITOREO Y CONTROL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	44
12	OBJETIVOS RELACIONADOS A LA GESTIÓN INTERNA DEL PROGRAMA	45
12.1	OBJETIVOS PRINCIPALES DEL ÁREA DE ASESORÍA LEGAL	45
12.2	OBJETIVOS PRINCIPALES DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	47
12.3	OBJETIVOS PRINCIPALES DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA	48
12.4	OBJETIVOS PRINCIPALES DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	49
12.5	OBJETIVOS NO FINANCIADOS	50

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 PMHF 2024, DETALLE INICIAL DE VIVIENDAS RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0068, PMHF 2024, META 4,351, UGT. 14	14
Tabla 2 PMHF 2025, DETALLE INICIAL DE VIVIENDAS RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0068, PMHF 2025, META 1,575, UGT. 15	15
Tabla 3 REGULAR 2024, DETALLE INICIAL DE VIVIENDAS RURALES POR DPTO SEGÚN PP 0111, PMHF 2025, META 1,575, UGT 15	15
Tabla 4 CAPACITACIÓN EN PROCESOS CONSTRUCTIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES SEGÚN PP 0068 Y PP 0111, META 6,260, UGT 15	15
Tabla 5 CAPACITACIÓN EN ELABORACIÓN DE ADOBE SEGÚN PP 0068, UGT, META 138, UGT 16	16
Tabla 6 NÚMERO DE FAMILIAS A BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA – 2025, PP 0068, META 5,926, UATS 18	18
Tabla 7 NÚMERO DE FAMILIAS A BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA– 2025, PP 0068, Convenios de continuidad, Meta 133 UATS..... 19	19
Tabla 8 NÚMERO DE FAMILIAS A BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA– 2025, PP 0111, META 334, UATS..... 19	19
Tabla 9 MONITOREO DE TEMPERATURA -2025, PP 0068, META 25, UATS20	20
Tabla 10 FORTALECIMIENTO DE AUTORIDADES Y GOB. LOCALES EN TEMAS DEL PNVR, REGULAR 2025, PP 0111, META 20, UATS20	20
Tabla 11 NÚMERO DE GESTORES SOCIALES Y/O MONITORES A CAPACITAR EN EL USO ADECUADO DE ESPACIOS Y CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA RURAL PMHF 2025, PP 0068, META 202, UATS 21	21
Tabla 12 FORTALECIMIENTO A AUTORIDADES Y GOBIERNOS LOCALES EN TEMAS DEL PNVR -2024, PP 0068, META 200, UATS..... 21	21
Tabla 13 DETALLE DE ACERVO DOCUMENTARIO CORRESPONDIENTE A LIQUIDACIONES DE CONVENIOS 23	23
Tabla 14 GASTO POR GENÉRICA SEGÚN PP 0068, PMHF 2024, UGT 27	27
Tabla 15 GASTO POR GENÉRICA SEGÚN PP 0068, PMHF 2025..... 27	27
Tabla 16 GASTO POR GENÉRICA SEGÚN PP 0111, GRUPO V, REGULAR 2024, UGT 27	27
Tabla 17 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, REGULAR 2024, CAPACITACIÓN EN PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y CAPACITACIÓN EN ELABORACIÓN DE ADOBE, UGT28	28
Tabla 18 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, PMHF 2024 y PMHF 2025, CAPACITACIÓN EN PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y CAPACITACIÓN EN ELABORACIÓN DE ADOBE, UGT28	28
Tabla 19 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, ESTUD DE LÍNEA DE BASE DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 2025, UATS 28	28
Tabla 20 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, ESTUDIO DE LÍNEA FINAL DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 2022, UATS 28	28
Tabla 21 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, CAPACITACIÓN EN USO ADECUADO DE ESPACIOS Y DISPOSICIÓN DE AMBIENTES DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 5,926 y convenios de continuidad. Meta 133 usuarios. Meta 133, UATS29	29
Tabla 22 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, CAPACITACIÓN EN USO ADECUADO DE ESPACIOS Y DISPOSICIÓN DE AMBIENTES DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 334, UATS29	29
Tabla 23 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS VIVIENDAS MEJORADAS A TRAVÉS DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, PMHF 2022, UATS.....29	29
Tabla 24 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS VIVIENDAS MEJORADAS A TRAVÉS DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, INTERVENCIÓN REGULAR 2024, UATS.....30	30
Tabla 25 GASTO POR ESPECÍFICA PARA LAS ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS DE LIQUIDACIÓN AL ARCHIVO CENTRAL DEL MVCS.....30	30
Tabla 26 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA INTERVENCIÓN 2025, PMHF Y REGULAR, UGT 31	31
Tabla 27 PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA SEGÚN PP 0068, PMHF 2024, UGT 31	31
Tabla 28 PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA SEGÚN PP 0068, PMHF 2025, UGT 31	31
Tabla 29 PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA SEGÚN PP 0111, REGULAR 2024, UGT 31	31
Tabla 30 CRONOGRAMA DE SESIONES DE INDUCCIÓN A PROFESIONALES Y REPRESENTANTES DE NÚCLEO EJECUTOR 2025 – UGT ... 32	32
Tabla 31 PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES EN ELABORACIÓN DE ADOBES POR GRUPOS – UGT..... 32	32

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

Tabla 32 PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES EN PROCESO CONSTRUCTIVO POR GRUPOS – UGT.....	32
Tabla 33 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0111, ESTU DE LÍNEA DE BASE DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 2024, UATS.....	33
Tabla 34 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0068, ESTU DE LÍNEA FINAL DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 2021, UATS.....	33
Tabla 35 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0068, CAPACITACIÓN EN USO ADECUADO DE ESPACIOS Y DISPOSICIÓN DE AMBIENTES DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 5,926, UATS.....	34
Tabla 36 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0111, CAPACITACIÓN EN USO ADECUADO DE ESPACIOS Y DISPOSICIÓN DE AMBIENTES DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 334, UATS.....	35
Tabla 37 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0068, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS VIVIENDAS MEJORADAS A TRAVÉS DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, PMHF 2022, UATS.....	35
Tabla 38 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0111, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS VIVIENDAS MEJORADAS A TRAVÉS DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, INTERVENCIÓN REGULAR 2024, UATS.....	36
Tabla 39 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0068, MONITOREO DE TEMPERATURA DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, PMHF 2023, UATS.....	37
Tabla 40 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0111, FORTALECIMIENTO DE AUTORIDADES Y GOBIERNOS LOCALES EN TEMAS DEL PNVR, REGULAR 2025, UATS.....	37
Tabla 41 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0068, FORTALECIMIENTO DE AUTORIDADES Y GOBIERNOS LOCALES EN TEMAS DEL PNVR, PMHF 2025, UATS.....	38
Tabla 42 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS.....	38
Tabla 43 PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA, ÁREA DE ADMINISTRACIÓN.....	39
Tabla 44 ROL Y RESPONSABILIDADES OE1 – UGT.....	41
Tabla 45 ROL Y RESPONSABILIDADES OE2 y OE3- UATS.....	42
Tabla 46 ROL Y RESPONSABILIDADES OE4- UATS.....	43
Tabla 47 ROL Y RESPONSABILIDADES OE5- UATS.....	43
Tabla 48 ROL Y RESPONSABILIDADES OE6- UATS.....	44
Tabla 49 ROL Y RESPONSABILIDADES OE1 – UGT.....	45
TABLA 50 OBJETIVOS PRINCIPALES AAL 2025.....	46
TABLA 51 PRESUPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PRINCIPALES AAL.....	47
Tabla 52 OBJETIVOS PRINCIPALES AA 2025.....	47
Tabla 53 PRESUPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PRINCIPALES AA.....	48
Tabla 54 OBJETIVOS PRINCIPALES CT 2025.....	48
Tabla 55 PRESUPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PRINCIPALES CT.....	49
Tabla 56 OBJETIVOS PRINCIPALES APP 2025.....	50
Tabla 57 PRESUPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PRINCIPALES APP.....	50

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

1 INTRODUCCIÓN.

El Plan de Intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR) para el año fiscal 2025 se enmarca como una estrategia fundamental para enfrentar las brechas habitacionales que afectan a las comunidades rurales del país. Este documento establece las directrices y acciones que guiarán la ejecución de intervenciones orientadas a garantizar el acceso a viviendas dignas, seguras y adaptadas al contexto geográfico y cultural de estas zonas. El plan refleja el compromiso institucional de fomentar la equidad territorial y el desarrollo sostenible. Asimismo, el presente Plan incorpora metas relacionadas a la gestión interna del Programa, a fin de tener un horizonte de actividades a desarrollar, y poder contar con un estimado del presupuesto requerido para su cumplimiento. Finalmente, incorpora además como parte de los Objetivos Específicos del Plan una meta vinculada a la gestión del archivo, toda vez que esta actividad ha venido siendo relegada a lo largo de los años anteriores, y contando con un importante legajo de años anteriores, vinculado a la ejecución de las intervenciones que desarrolla el Programa, que a la fecha aún no se ha gestionado su correcta disposición.

Bajo un enfoque integral, el PNVR busca no solo mejorar las condiciones de habitabilidad, sino también reducir los riesgos asociados a fenómenos como heladas y friajes que afectan desproporcionadamente a las áreas rurales. Las intervenciones incluyen tanto la mejora estructural de viviendas como la capacitación comunitaria para promover el uso adecuado de las mismas, fortaleciendo la resiliencia de las familias beneficiarias.

En este marco, el plan establece objetivos específicos dirigidos, iniciar nuevas intervenciones. Estos objetivos son abordados mediante actividades técnicas y sociales que aseguran una ejecución eficiente, en línea con los principios de sostenibilidad, inclusión social y uso responsable de recursos. Asimismo, como un componente adicional se ha incorporado metas relacionadas a la finalización de intervenciones en curso, y a la gestión interna del Programa.

El documento resalta la importancia de la participación activa de las familias beneficiarias, quienes son capacitadas en procesos constructivos y en el mantenimiento de sus viviendas. Este enfoque participativo fortalece el sentido de pertenencia y fomenta una transición hacia una gestión comunitaria autónoma, asegurando la sostenibilidad a largo plazo de las intervenciones realizadas.

La articulación interinstitucional es otro pilar clave del plan, promoviendo la colaboración entre organismos gubernamentales, organizaciones locales y la sociedad civil. Esta sinergia permite optimizar recursos, compartir conocimientos y garantizar la implementación efectiva de las intervenciones, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad social.

Además, se integra un componente de monitoreo y evaluación para medir los resultados e impactos de las intervenciones. Este análisis incluye estudios de línea base y final, que proporcionan información valiosa para ajustar estrategias, identificar mejores prácticas y fortalecer las capacidades institucionales para futuros proyectos.

El Plan de Intervención del PNVR para el año fiscal 2025, se alinea con el Objetivo Estratégico Institucional (OEI.04): "Ampliar el acceso a una vivienda adecuada en la población del ámbito rural, con énfasis en aquellos en situación de pobreza y vulnerabilidad social". Este objetivo se materializa a través de las actividades AEI 04.01, que prioriza el mejoramiento de viviendas con confort térmico y sismo resistencia, y AEI 04.02, enfocada en el desarrollo de capacidades técnicas para la construcción y el uso eficiente de las viviendas. Dichas acciones, fueron aprobadas mediante la RM N° 151-2024-VIVIENDA, fortalecen el compromiso de garantizar viviendas dignas, seguras y sostenibles para las comunidades más vulnerables.

En esencia, este plan representa una herramienta estratégica diseñada para transformar las condiciones de vida en zonas rurales. A través de un enfoque integral que combina infraestructura, capacitación y gestión comunitaria, el PNVR busca no solo cerrar las brechas habitacionales, sino también construir un futuro más equitativo e inclusivo para las poblaciones en mayor situación de necesidad.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

2 ANTECEDENTES.

- 2.1 Mediante Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y su Reglamento de Organización y Funciones (en adelante, ROF), aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, el MVCS es el ente rector en los asuntos de vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano, bienes estatales y propiedad urbana, y, en el ejercicio de sus competencias exclusivas, formula, planea, dirige, coordina, ejecuta, supervisa y evalúa la política nacional y sectorial bajo su responsabilidad; así mismo, ejerce funciones compartidas con los gobiernos regionales y gobiernos locales con el fin de promover, coordinar y ejecutar la implementación y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias nacionales y sectoriales, de acuerdo con las características propias de la realidad regional o local.
- 2.2 El artículo 4° de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, establece que el Ministerio tiene por finalidad, normar y promover, el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados, urbanos y rurales, como sistema sostenible en el territorio nacional, así como facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles, en especial de aquella población rural o de menores recursos.
- 2.3 Mediante Decreto Supremo N° 001-2012-VIVIENDA modificado por el Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, se creó el Programa Nacional de Vivienda Rural - PNVR, estableciéndose como ámbito de intervención a aquella población asentada en centros poblados rurales localizados sobre los 3,000 m.s.n.m., y calificados por el Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH como población en pobreza y pobreza extrema, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población mediante acciones de dotación, construcción, reconstrucción, reforzamiento, confort térmico y mejoramiento de viviendas rurales.
- 2.4 Mediante Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA, se aprobó el Manual de Operaciones del PNVR, el cual aprueba las líneas de intervención, los criterios de elegibilidad y los principios del PNVR, modificado por la Resolución Ministerial N° 306-2020-VIVIENDA.
- 2.5 El Programa Nacional de Vivienda Rural desde el año 2017 forma parte del Programa Presupuestal 0068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, la actividad es la 5006128: Acondicionamiento de Viviendas ante el Riesgo de Desastres, para la intervención en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje (PMHF).
- 2.6 Mediante el Decreto Supremo N° 028-2024-PCM, se aprueba la actualización del “Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2022 - 2024”, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2022- PCM, para el año 2024. El PMHF busca articular esfuerzos multisectoriales para la ejecución de medidas sostenibles, así como actividades de preparación que permitan mitigar el impacto ante dichos fenómenos, y así mejorar las capacidades de respuesta en caso de una emergencia o desastre, en el marco de las competencias de cada sector interviniente.
- 2.7 Mediante el Decreto Supremo N° 004-2023-VIVIENDA, se modifica los procedimientos para la intervención del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con recursos que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales reciban por concepto de canon, aprobados por el Decreto Supremo N° 024-2019-VIVIENDA.
- 2.8 Mediante Convenio N° 006-2023-VIVIENDA/VMVU/PNVR, con fecha 19 de diciembre de 2023, se firmó el convenio de financiamiento de recursos para la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural y la Municipalidad distrital de Pallpata.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- 2.9 Mediante Convenio N° 001-2024-VIVIENDA/VMVU/PNVR, con fecha 03 de mayo de 2023, se firmó el convenio de financiamiento de recursos para la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural y la Municipalidad distrital de San Marcos.
- 2.10 Mediante Convenio N° 002-2024-VIVIENDA/VMVU/PNVR, con fecha 17 de junio de 2023, se firmó el convenio de financiamiento de recursos para la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural y El Gobierno Regional de Arequipa.

3 BASE LEGAL.

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 27506, Ley de Canon y sus modificatorias.
- 3.3. Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
- 3.4. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 3.5. Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- 3.6. Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 3.7. Ley N° 30156: Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.
- 3.8. Ley N° 30290, Ley que establece las medidas necesarias para promover la ejecución de viviendas rurales seguras e idóneas en el ámbito rural, en beneficio de las poblaciones más vulnerables o afectadas por los efectos de deslizamientos asociados a precipitaciones pluviales intensas, sismos o la temporada de friaje y heladas.
- 3.9. Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores y modificatorias.
- 3.10. Ley N° 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.
- 3.11. Ley N° 32185, Ley de presupuesto de sector público para el año fiscal 2024.
- 3.12. Decreto Supremo N° 001-2012-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA que crea el Programa Nacional de Vivienda Rural.
- 3.13. Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la política Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción.
- 3.14. Decreto Supremo N° 011-2019-TR, que aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.
- 3.15. Decreto Supremo N° 176-2021-PCM, que declara el Estado de Emergencia en algunos distritos de varias provincias de los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Loreto y San Martín, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del decreto supremo, por impacto de daños ante la ocurrencia de movimiento sísmico, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.
- 3.16. Decreto Supremo N° 004-2022-MIDIS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural mediante Núcleos Ejecutores.
- 3.17. Decreto Supremo N° 047-2022-PCM, que aprueba el Plan Multisectorial de Heladas y Friaje 2022-2024, para la articulación multisectorial de intervenciones del Gobierno Nacional en los centros poblados y distritos focalizados ante heladas y friaje. El mismo que fue actualizado para el año 2023, por el Decreto Supremo N° 066-2023-PCM, mediante la incorporación de los Anexos 8, 9,

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- 10, 11 y 12 y para el año 2024 por el Decreto Supremo N° 028-2024-PCM, mediante la incorporación de los Anexos 13, 14, 15, 16 y 17; entre otras disposiciones.
- 3.18. Decreto Supremo N° 004-2023-VIVIENDA, modifica los Procedimientos para la intervención del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con recursos que los gobiernos regionales y gobiernos locales reciban por concepto de canon, aprobados por el Decreto Supremo N° 024-2019-VIVIENDA.
- 3.19. Resolución Ministerial N° 248-2018-VIVIENDA, que aprueba el Mapa de Procesos y el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP) del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.
- 3.20. Resolución Ministerial N° 347-2022-VIVIENDA que aprueba el “Lineamiento N° 001-2022-VIVIENDA-DM, para la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural en mejoramiento de vivienda social, en el marco de la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores”; modificado por Resolución Ministerial N° 091-2023-VIVIENDA.
- 3.21. Resolución Ministerial N° 091-2022-VIVIENDA, que aprueba la Política Antisoborno del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- 3.22. Resolución Ministerial N° 116-2023-VIVIENDA, que aprueba el Lineamiento N° 001-2023-VIVIENDA-DM denominado: “Lineamientos para la contratación de profesionales encargados de supervisar las intervenciones del Programa Nacional de Vivienda Rural bajo la modalidad de núcleos ejecutores”.
- 3.23. Resolución Ministerial N° 312-2023-VIVIENDA que aprueba la Política Antisoborno en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- 3.24. Resolución Ministerial N° 300-2023-VIVIENDA, que aprueba el “Modelo de convenio de financiamiento de recursos para la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural y los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”.
- 3.25. Resolución Ministerial N° 481-2024-VIVIENDA, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025.
- 3.26. Resolución Ministerial N° 477-2024-VIVIENDA, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- 3.27. Resolución Directoral N° D000017-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR, que aprueba la Directiva de Programa N° 001-2024-VIVIENDA-VMVU/PNVR, “Disposiciones para el control y alertas tempranas de las intervenciones del Programa Nacional de Vivienda Rural bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor”.
- 3.28. Resolución Directoral N° 370-2022-VIVIENDA/VMVU-PNVR, que aprueba e incorpora el “Acta de Participación en Capacitaciones” y modificación de la Directiva de programa N° 003-2017-VIVIENDA-VMVU/PNVR; Directiva de Programa N° 002-2018-VIVIENDA-VMVU/PNVR; y, Directiva de Programa N° 001-2020-VIVIENDA/VMVU/PNVR.
- 3.29. Resolución Directoral N° 531-2022-VIVIENDA/VMVU-PNVR, aprueba el modelo de convenio entre el Programa Nacional de Vivienda Rural y el Núcleo Ejecutor, para las intervenciones que se ejecuten en el marco de la Ley N° 31015; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 0042022-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 347-2022-VIVIENDA que aprueba el Lineamiento N° 001-2022-VIVIENDA-DM.
- 3.30. Resolución Directoral N° 002-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR, que aprueba la Directiva de Programa N° 001-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR, “Directiva para el proceso de convocatoria, selección, asignación y registro de profesionales para ser contratados por los Núcleos Ejecutores en el marco de la Ley N° 31015 su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2022-MIDIS y el Lineamiento N° 001-2023-VIVIENDA-DM” y modificatoria.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- 3.31. Resolución Directoral N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR, que aprueba la Directiva de Programa N° 003-2023-VIVIENDA/VMVU/PNVR, “Guía técnica financiera y social para la ejecución y liquidación final de las intervenciones del Programa Nacional de Vivienda Rural - PNVR a través de Núcleos Ejecutores” y modificatoria.
- 3.32. Resolución Directoral N° D000084-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR, que aprueba la Directiva de Programa N° 002-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR “Disposiciones para la elaboración de expedientes ejecutivos para las intervenciones del Programa Nacional de Vivienda rural bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores”.
- 3.33. Otras normas complementarias o conexas, que sean de aplicación al presente instrumento en los alcances de la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural.

4 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS.

Para efectos del presente documento, se establece lo siguiente:

4.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS.

- ✓ **Autoridades locales:** Personas elegidas por mandato popular o por designación administrativa, que ejercen algún poder, mandato o representación jurisdiccional en la jurisdicción territorial en la que se encuentran los usuarios – o población objetivo del PNVR en diferentes niveles de gobierno (Alcaldes provinciales, distritales o de centros poblados, presidentes comunales, sub prefectos, tenientes gobernadores, jueces de paz, etc.).
- ✓ **Asistencia técnica:** Acciones destinadas a desarrollar o fortalecer capacidades personales e institucionales que contribuyan a la ejecución participativa, eficiente, eficaz y transparente de las intervenciones a ser implementadas en el marco de la Ley mediante la modalidad de núcleo ejecutor. Incluye actividades de orientación y capacitación durante todo el proceso de intervención, a los usuarios del NE, PNE y RNE, según lo que establece el PNVR.
- ✓ **Calidad de la vivienda:** Toma en cuenta cuatro criterios fundamentales: materialidad, amplitud y disponibilidad de servicios básicos; además del tipo de vivienda, distinguiéndose entre viviendas del tipo aceptable, recuperable e irrecuperable.
- ✓ **Canon:** Participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos naturales.
- ✓ **Centro poblado:** Es todo lugar del territorio nacional donde se asienta una población de más de ciento cincuenta (150) habitantes con vocación de permanencia, con viviendas organizadas de manera contigua y siguiendo un determinado patrón, con toponimia propia e identificable. También se considera como centro poblado al asentamiento poblacional con vocación de permanencia que cuenta con más de cincuenta (50) y hasta ciento cincuenta (150) habitantes siempre que tenga, de manera continua e ininterrumpida durante los últimos cinco (5) años, un local educativo donde se brinde educación básica regular de nivel primario o secundario, o un establecimiento de salud, y siempre que la gestión de esos servicios no sea municipal, privada, comunal o parroquial, tal como lo define el D. S. N° 191-2020-PCM, Reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial.
- ✓ **Confort térmico:** Sensación térmica que se logra al interior de la vivienda, mediante el acondicionamiento necesario para lograr la temperatura que permita la sensación de bienestar de la familia. El confort térmico varía según zona geográfica y necesidad del grupo que lo conforma. Temperatura adecuada que permita el bienestar de la familia.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- ✓ **Estructura de Desglose de Trabajo (EDT):** Descomposición jerárquica del alcance total del trabajo a ser realizado por el equipo de las intervenciones para cumplir con los objetivos del proyecto y crear los entregables requeridos.
- ✓ **Familia:** Conjunto de personas que, estando o no vinculadas por lazos de parentesco, ocupan una misma vivienda o local como casa-habitación y cubren sus necesidades básicas a partir de un presupuesto común.
- ✓ **Friaje:** Es una masa de aire frío proveniente de la Antártida que ingresa por el sur del continente. Origina lluvias intensas y descenso brusco de temperaturas en la selva. En promedio, las temperaturas máximas caen de 35 °C a 22 °C; y las temperaturas mínimas, de 22 °C a 11°C. Cada año se registran entre 6 a 10 friajes. La duración promedio es de 3 a 7 días; y en ocasiones de hasta 10 días.
- ✓ **Hacinamiento:** Es la aglomeración excesiva de un número de personas en un mismo lugar. Se considera como viviendas hacinadas aquellas en las que habitan más de 3 personas por habitación.
- ✓ **Helada:** Es un fenómeno que se presenta en la sierra cuando la temperatura desciende por debajo de los 0 °C. Las heladas meteorológicas generalmente inician en abril y terminan en septiembre, alcanzando su periodo más frío y frecuente en junio y julio. El descenso más intenso se registra en las noches y en la madrugada antes de la salida del sol con condiciones de cielo despejado o escasa nubosidad.
- ✓ **Impacto:** Conjunto de efectos generados por la intervención del Programa; cambios cualitativos y/o cuantitativos que se dan sobre la población usuaria del PNVR y que producen resultados a mediano o largo plazo como consecuencia de su intervención.
- ✓ **Interesado:** Individuo, grupo u organización que puede afectar, verse afectado o percibirse a sí mismo como afectado por una decisión, actividad o resultado de las intervenciones del PNVR.
- ✓ **Intervención:** Toda acción necesaria para el desarrollo de las actividades que realiza el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y/o sus programas.
- ✓ **Jefe de familia:** La jefatura de hogar se determina por dos criterios: el aporte económico al hogar y por la determinación de los miembros del hogar; en ambos casos los miembros del hogar determinan al jefe de familia.
- ✓ **Mejoramiento de vivienda rural:** Consiste en mejorar las condiciones de unidades o módulos habitacionales o viviendas, del ámbito rural, a través de acciones de acondicionamiento, ampliación, reforzamiento, construcción o reconstrucción, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se determinen en el expediente ejecutivo aprobado por el PNVR (entiéndase mejoramiento de vivienda social, en el marco de la normativa de la Ley N° 31015).
- ✓ **Módulo Habitacional:** Es el producto de la intervención del PNVR para el mejoramiento de vivienda rural. Consiste en una edificación que contiene espacios para actividades de descanso y convivencia. Esta edificación cuenta con consideraciones sísmo resistentes, además de emplear materiales y tecnologías que otorgan confort térmico a los usuarios y se constituye como un complemento a la vivienda preexistente del beneficiario.
- ✓ **Monitoreo de temperatura:** Proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento de la variable de temperatura en las viviendas mejoradas.
- ✓ **Monitoreo Financiero:** Acciones del PNVR que buscan realizar el control financiero, verificando la adquisición de bienes y servicios considerados en el expediente ejecutivo. Detectando posibles incongruencias entre el avance físico y financiero que puedan poner en peligro el buen uso de los recursos desembolsados al NE.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- ✓ **Monitoreo Social:** Acciones del PNVR que buscan realizar el seguimiento social (capacitaciones dirigidas a los Gestores Sociales y RNE, control y seguimiento al cumplimiento de las actividades de los gestores sociales, identificar, alertar y brindar asistencia a los gestores sociales y RNE sobre la solución de conflictos), con una visión integral de los efectos de la intervención.
- ✓ **Monitoreo Técnico:** Acciones del PNVR que buscan controlar el cumplimiento de las especificaciones técnicas con su actuación preventiva y de seguimiento. Su misión consiste, fundamentalmente, en el control del proceso de ejecución de la obra y propiciar el cumplimiento de la meta física.
- ✓ **Núcleo Ejecutor (NE) en el marco de la Ley N° 30533:** Es un ente colectivo sujeto de derecho, conformado por personas que habitan centros poblados de las zonas rurales o rurales dispersas, pobres y extremadamente pobres comprendidos en el ámbito de competencia del MVCS y/o de sus Programas. El NE tiene carácter temporal, y goza de capacidad jurídica para contratar, intervenir en procedimientos administrativos y judiciales, así como en todos los actos para el desarrollo de las intervenciones respectivas, rigiéndose para tales efectos por las normas del ámbito del sector privado.
- ✓ **Núcleo ejecutor o Núcleos Ejecutores en el marco de la Ley N° 31015:** Es la agrupación de particulares organizados, que tienen en común residir en un mismo ámbito territorial de cualquier categoría de zonas rurales y periurbanas, constituida como tal, con el objetivo de ejecutar intervenciones de infraestructura social básica, productiva y natural. Es de carácter temporal y con capacidad jurídica para contratar e intervenir en procedimientos administrativos y procesos judiciales, y se rige por las normas del sector privado con la finalidad de implementar y cumplir con los objetivos para los cuales fue constituida.
- ✓ **Objetivo General:** Declaración amplia y de alto nivel que describe el propósito principal que se pretende alcanzar
- ✓ **Objetivo Específico:** Declaraciones detallada que desglosan el objetivo general en componentes más manejables y alcanzables.
- ✓ **Potencial Usuario:** Familia declarada como viable luego de haber sido evaluada social y técnicamente por el equipo del PNVR.
- ✓ **Representantes del núcleo ejecutor:** Conformado por el Presidente, Secretario y Tesorero elegidos por la comunidad de forma democrática a través de la Asamblea General de Constitución. Su mandato se inicia y es efectivo desde la fecha del Acta de Asamblea General de Constitución en la que han sido elegidos, la misma que debe estar certificada por notario público, juez de paz o autoridad local competente (alcalde, gobernador, teniente gobernador).
- ✓ **Representantes del PNVR:** Son las personas designadas mediante acto resolutivo del DE del PNVR como representante del MVCS, y es responsable de realizar la función de control, y fiscalización del uso de recursos, el avance físico y financiero de la intervención y verifica el estricto cumplimiento de los compromisos y acuerdos pactados en la suscripción del convenio, la Ley N° 31015, su Reglamento y el Lineamiento, ejerciendo su función bajo responsabilidad administrativa, civil y penal por cada intervención que le sea designada.
- ✓ **Seguimiento y Monitoreo:** Acciones de verificación realizadas por el PNVR. El seguimiento y monitoreo de las intervenciones buscan medir el desempeño de los actores directos involucrados en la intervención del Programa.
- ✓ **Sostenibilidad:** Condición que garantiza que los objetivos e impactos positivos de la intervención de mejoramiento de habitabilidad perduran de forma duradera después de la fecha de su conclusión, con la posibilidad de lograr su replicabilidad.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- ✓ **Supervisor:** Profesional contratado por el MVCS, por cada intervención, como responsable de supervisar el cumplimiento de obligaciones del residente y de los representantes del NE durante las etapas de: i) elaboración del expediente ejecutivo, de corresponder ii) ejecución de la intervención, y iii) liquidación final. Las acciones a realizar por el supervisor se encuentran estipuladas en el contrato suscrito con el MVCS. Ejerciendo sus actividades bajo responsabilidad administrativa, civil y penal en las intervenciones del PNVR.
- ✓ **Temperatura:** La temperatura de un cuerpo indica en qué dirección se desplazará el calor al poner en contacto dos cuerpos que se encuentran a temperaturas distintas, ya que éste pasa siempre del cuerpo cuya temperatura es superior al que tiene la temperatura más baja; el proceso continúa hasta que las temperaturas de ambos se igualan.
- ✓ **Termohigrómetro:** Es un dispositivo electrónico que mide y muestra la temperatura y humedad relativa. El registro de información se realiza cada cierto intervalo de tiempo que elija programar su usuario.
- ✓ **Usuario:** Familia Viable que forma parte de un Núcleo Ejecutor que suscribe un convenio con el PNVR.

4.2 ABREVIATURAS.

- ✓ CAS : Contrato Administrativo de Servicios
- ✓ CNE : Constitución de Núcleo Ejecutor
- ✓ DE : Dirección Ejecutiva
- ✓ DS : Decreto Supremo
- ✓ EDT : Estructura de desglose de trabajo
- ✓ GL : Gobierno Local
- ✓ GR : Gobierno Regional
- ✓ MIDIS : Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- ✓ MVCS : Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- ✓ NE : Núcleo Ejecutor
- ✓ OE : Objetivo Estratégico
- ✓ OGMEI : Oficina General de Monitoreo y Evaluación de Impacto.
- ✓ OS : Orden de Servicio
- ✓ PCM : Presidencia del Consejo de Ministros
- ✓ PMBOK : Project Management Body of Knowledge
- ✓ PMHF : Plan Multisectorial ante Helada y Friaaje
- ✓ PNE : Personal del Núcleo Ejecutor
- ✓ PNVR : Programa Nacional de Vivienda Rural
- ✓ PP 0111 : Programa Presupuestal 0111
- ✓ PP 0068 : Programa Presupuestal 0068
- ✓ RD : Resolución Directoral

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- ✓ RM : Resolución Ministerial
- ✓ RNE : Representantes del Núcleo Ejecutor
- ✓ SISFOH : Sistema de Focalización de Hogares
- ✓ TDR : Términos de referencia.
- ✓ UATS : Unidad de Asistencia Técnica y Sostenibilidad
- ✓ UGS : Unidad de Gestión Social
- ✓ UGT : Unidad de Gestión Técnica
- ✓ VMVU : Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

5 ASPECTOS GENERALES.

5.1 OBJETIVO GENERAL.

Planificar y organizar las actividades de los Órganos Técnicos determinando las actividades, metas, presupuestos requeridos y los cronogramas de ejecución relacionados a las intervenciones de mejoramiento de viviendas rurales para el año 2024, en el marco de la implementación de los programas presupuestales PP 0111, PP 0068 e intervenciones en el marco de los Convenios de Financiamiento provenientes de recursos CANON de los gobiernos regionales y locales, para la intervención del PNVR.

Además de organizar y determinar actividades para el cumplimiento de la meta vinculada a la gestión del archivo,

5.2 FINALIDAD.

Mejorar las condiciones de habitabilidad, reducción de riesgo de desastres ante heladas y friajes y calidad de vida de las poblaciones rurales en Perú, mediante la mejora de viviendas rurales, que integren tecnologías adecuadas al contexto rural y promuevan la inclusión social y el desarrollo comunitario, cumpliendo con las metas establecidas para el PNVR en el año 2025.

Además, de gestionar adecuadamente el archivo correspondiente al legajo generado por las intervenciones del Programa desde el año 2017 al 2024.

6 ASPECTOS ESPECÍFICOS.

6.1 ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA UGT.

6.1.1 Objetivo Específicos.

La Unidad de Gestión Técnica ejecuta el proceso de planificación, organización, dirección y supervisión de la ejecución de obras de mejoramiento de la vivienda rural, en concordancia con los lineamientos y políticas del MVCS, en esa línea plantea los siguientes Objetivos Específicos:

OE1. Iniciar y culminar la ejecución de las intervenciones de mejoramiento de viviendas rurales en la fecha programada para contribuir al cumplimiento de la programación de la meta 2025.

6.1.2 Población Objetivo.

- Aquellas familias encontradas viables para las intervenciones programadas para el año 2025 y/o para las intervenciones por convenio canon.
- Aquellos Núcleos Ejecutores que cuentan con expediente ejecutivo aprobado y financiado que forman parte de las intervenciones programadas para el año 2025.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

6.1.3 Alcance de la intervención.

Las actividades, metas, presupuestos y cronogramas relacionados al OE1 establecido, son de aplicación y obligatorio cumplimiento por los servidores de la Unidad de Gestión Técnica, en atención a las actividades de pre ejecución y ejecución que se ejecutan en el marco de los programas presupuestales PP 0068 y PP 0111

6.1.4 Alcance del producto.

Los productos respecto a las actividades que desarrolla la UGT, para la culminación de las actividades de continuidad, la meta establecida para el año 2025, se detallan a continuación:

El **OE1**, consiste en el inicio y culminación de las actividades relacionadas a las intervenciones de la meta 2025, las cuales se agrupan de la siguiente manera:

- PMHF 2024: 4351 viviendas mejoradas - PP 0068.
- PMHF 2025: 1575 viviendas mejoradas - PP 0068.
- REGULAR 2024: 334 viviendas mejoradas - PP 00111.
- Capacitación en procesos constructivos
- Capacitación en elaboración de adobe

Respecto al **OE1**, se presenta el detalle de las metas de sus productos a nivel de departamento:

- PMHF 2024: 4351 viviendas mejoradas - PP 0068.

PMHF 2024:

Cuenta con 153 intervenciones correspondientes a 4,351 viviendas rurales del PMHF-2024. Forman parte de las familias identificadas y evaluadas en el año 2023 y para las que no se contaba con recursos presupuestales para su ejecución en el año 2024.

Tabla 1 PMHF 2024, DETALLE INICIAL DE VIVIENDAS RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0068, PMHF 2024, META 4,351, UGT

Grupo	Departamento	Nº convenios	Friaje	Helada	Total
PMHF 2024	Apurímac	16		467	467
	Arequipa	2		41	41
	Ayacucho	12		260	260
	Cusco	36	160	927	1,087
	Huancavelica	10		325	325
	Huánuco	15	356		356
	Junín	23	586		586
	Pasco	4		93	93
	Puno	35		1,136	1,136
Total		153	1,102	3,249	4,351

Elaboración: UGT

- PMHF 2025: 1,575 viviendas mejoradas - PP 0068.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

PMHF 2025:

Cuenta con 49 intervenciones correspondientes a 1,575 viviendas rurales que pertenecen a las 8000 viviendas rurales planificadas para el PMHF-2025, la diferencia no ha sido programada su ejecución ya que no se cuenta con los recursos presupuestales asignados.

Tabla 2 PMHF 2025, DETALLE INICIAL DE VIVIENDAS RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0068, PMHF 2025, META 1,575, UGT

Grupo	Departamento	Nº convenios	Friaje	Helada	Total
PMHF 2025	Apurímac	1		19	19
	Arequipa	2		38	38
	Ayacucho	2		64	64
	Cusco	6	114		114
	Junín	18	653		653
	Puno	20		687	687
Total		202	767	808	1,575

Elaboración: UGT

- REGULAR 2024: 334 viviendas mejoradas - PP 00111.

REGULAR 2024:

Cuenta con 8 convenios correspondientes a 334 viviendas rurales de la intervención Regular 2024.

Tabla 3 REGULAR 2024, DETALLE INICIAL DE VIVIENDAS RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0111, PMHF 2025, META 1,575, UGT

Grupo	Departamento	Nº convenios	Regular	Total
REGULAR 2024	Cajamarca	2	80	80
	Piura	6	254	254
Total		8	334	334

Elaboración: UGT

- Capacitación en procesos constructivos

Esta actividad comprende acciones de capacitación teórico - práctico en procesos de construcción no convencional con materiales de adobes, ladrillo o bloquetas entre otros, con la finalidad de fortalecer capacidades de la población de los diferentes centros poblados del área de intervención y, garantizar insumos de calidad para la entrega del producto final; las acciones de capacitación se realizan a las intervenciones que inician en el presente año cuyo logro esperado es del 76% del total de la meta 6,260.

Tabla 4 CAPACITACIÓN EN PROCESOS CONSTRUCTIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES SEGÚN PP 0068 Y PP 0111, META 6,260, UGT

Grupo	Departamento	Nº convenios	PP 0068		PP 0111	Total
			Friaje	Helada	Regular	
PMHF 2024, PMHF 2025 Y REGULAR 2024	Apurímac	17		486		486
	Arequipa	4		79		79
	Ayacucho	14		324		324
	Cajamarca	2			80	80

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Grupo	Departamento	N° convenios	PP 0068		PP 0111	Total
			Friaje	Helada	Regular	
	Cusco	42	274	941		1,201
	Huancavelica	10		311		325
	Huánuco	15	356			356
	Junín	41	1,239			1,239
	Pasco	4		93		93
	Piura	6			254	254
	Puno	55		1,823		1,823
Total		210	1,869	4,057	334	6,260

Elaboración: UGT

- Capacitación en elaboración de adobe

La actividad tiene como objetivo capacitar a las familias beneficiarias en la elaboración del adobe mejorado y sismo resistente utilizando materiales locales, con el fin de fortalecer sus conocimientos técnicos.

Tabla 5 CAPACITACIÓN EN ELABORACIÓN DE ADOBE SEGÚN PP 0068, UGT, META 138, UGT

Grupo	Departamento	N° convenios	PP 0068		PP 0111	Total
			Friaje	Helada	Regular	
PMHF 2025	Puno	4		138		138
Total		4	0	138	0	138

Elaboración: UGT

6.2 ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA UATS.

6.2.1 Objetivo Específico.

La Unidad de Asistencia Técnica y Sostenibilidad ejecuta el proceso de diseñar, organizar y ejecutar las acciones de fortalecimiento de capacidades de la población rural para el buen uso de las viviendas y sus instalaciones; así como de la evaluación ex post y sistematización de las acciones y modalidades de ejecución de obras de mejoramiento de viviendas rurales, en concordancia con los lineamientos y políticas del MVCS, en esa línea plantea los siguientes Objetivos Específicos:

- OE2.** Realizar los estudios de Línea de Base que sirva como referencia para la Evaluación Ex post de las intervenciones del PNVR, PMHF 2025.
- OE3.** Realizar el estudio de Línea Final (evaluación ex post) de la intervención PNVR, PMHF 2022.
- OE4.** Capacitar en el uso adecuado y mantenimiento de la vivienda mejorada a las familias de usuarios, en coordinación con la Unidad de Gestión Técnica, PP 0068 y PP 0111.
- OE5.** Realizar el seguimiento y monitoreo del uso adecuado de la vivienda rural mejorada por el PNVR, correspondiente a la ejecución PMHF 2022 y la intervención Regular 2024.
- OE6.** Realizar el monitoreo de temperatura en una muestra (25 puntos) de las viviendas rurales intervenidas por el PNVR en el año 2024.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

6.2.2 Población Objetivo de la UATS.

- Aquella población que presenta deficiencias en la calidad de la vivienda, expresado en las variables: materialidad (paredes, pisos y techo), espacio habitable (hacinamiento) y que cumple con los criterios de focalización, identificación y selección del PNVR.
- Aquella población vulnerable frente a la exposición a los fenómenos de heladas y friaje que cumple con los criterios de focalización, identificación y selección del PMHF.
- Aquella población usuaria del PNVR que su vivienda fue entregada o se encuentra en proceso de elaboración.

6.2.3 Alcance de la intervención.

Las actividades, metas, presupuestos y cronogramas relacionados a los OE2, OE3, OE4, OE5 y OE6 establecidos, son de aplicación y obligatorio cumplimiento por los servidores de la Unidad de Asistencia Técnica y Sostenibilidad, en atención a las actividades de asistencia técnica transversales a la pre ejecución, ejecución y post ejecución que se ejecutan en el marco de los programas presupuestales PP 0068 y 0111.

6.2.4 Alcance del producto.

Los productos respecto a las actividades que desarrolla la UATS, relacionados a la asistencia técnica para el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes, así como las actividades relacionadas a la evaluación post ejecución, se detallan a continuación:

El **OE2**, consiste en un (01) informe que dan cuenta del estudio de Línea Base de las intervenciones del PNVR según el siguiente detalle:

- Un (01) informe del estudio de Línea de Base de las intervenciones del PNVR correspondiente a la meta 2025 del PP 0068.

El **OE3**, consiste en un (01) informe que da cuenta de la Línea Final de la intervención del PNVR según el siguiente detalle:

- Un (01) informe de la Línea Final de las intervenciones del año 2022 del PNVR del PP 0068.

El **OE4**, consiste en dos (02) informes sobre la capacitación en uso adecuado de espacios y disposición de ambientes a las familias usuarias de las viviendas mejoradas, la cual debe estar debidamente registrada en el cuaderno de capacitación o acta de participación en capacitaciones, según el siguiente detalle:

- Un (01) informe del PP 0068 referido a la capacitación en uso adecuado de espacios y disposición de ambientes. Meta 6,059 usuarios.
- Un (01) informe del PP 0111 referido a la capacitación en uso adecuado de espacios y disposición de ambientes. Meta 334 usuarios.

El **OE5**, consiste en dos (02) informes que dan cuenta del seguimiento y monitoreo del uso adecuado de la vivienda rural mejorada por el PNVR, según el siguiente detalle:

- Un (01) informe de seguimiento y monitoreo de las viviendas mejoradas mediante intervenciones del PNVR correspondientes al año 2022 en el marco del PP 0068.
- Un (01) informe de seguimiento y monitoreo de las viviendas mejoradas mediante intervenciones del PNVR correspondientes al año 2024 en el marco del PP 0111.

El **OE6**, consiste en un (01) informe de monitoreo de temperatura en las viviendas rurales mejoradas por el PNVR, según el siguiente detalle:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Un (01) informe de monitoreo de temperatura en las viviendas rurales mejoradas por el PNVR correspondientes a las intervenciones ejecutadas el año 2024 en el marco del PP 0068.

6.2.5 Detalle del alcance del producto.

Respecto al **OE2**, se presenta el detalle de las metas de su producto a nivel de departamento:

- Un (01) informe del estudio de Línea de Base de las intervenciones del PNVR correspondiente a la meta 2024 del PP 0068.

El estudio de línea base se realizará a una muestra representativa sobre el universo de 5,926 familias constituidas en doscientos dos (202) núcleos ejecutores y se encuentran ubicados en el ámbito de las regiones de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Pasco y Puno; para dicho estudio se contará con el apoyo de la Oficina de Evaluación del Impacto (OEI), de la OGMEI; para el recojo de información primaria en campo donde se aplicará la Ficha Encuesta de LB y su correspondiente ingreso en una base de datos, el mismo que permitirá analizar y describir las condiciones iniciales de las familias a intervenir, que permitan construir indicadores adecuados y útiles para monitorear los avances y evaluar los resultados e impacto, sobre la base de los objetivos establecidos por el Programa.

Respecto al **OE3**, se presenta el detalle de las metas de su producto a nivel de departamento:

- Un (01) informe de la Línea Final de las intervenciones del año 2022 del PNVR del PP 0068.

Para el 2024, el PNVR a través de la UATS ha considerado ejecutar el estudio de Línea Final (evaluación ex post) a la muestra respectiva sobre el universo de los 6,696 usuarios constituidos en cien (100) núcleos ejecutores correspondiente a la ejecución del PMHF 2022 ubicados en el departamento de Puno donde se realizó el recojo de información primaria a una muestra representativa permitiendo elaborar en coordinación con la CAF y OGMEI la Línea Base 2022 del programa en el marco del PMHF.

El presente estudio es una evaluación objetiva y sistemática sobre una intervención concluida. El objetivo es determinar la pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y la sostenibilidad de los objetivos específicos que se plantearon en la pre-ejecución.

Respecto al **OE4**, se presenta el detalle de las metas de su producto a nivel de departamento:

- Un (01) informe del PP 0068 referido a la capacitación en uso adecuado de espacios y disposición de ambientes. Meta 6,059 usuarios.

Tabla 6 NÚMERO DE FAMILIAS A BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA – 2025, PP 0068, META 5,926, UATS

Departamento	Tipo de fenómeno	Suma
Apurímac	Helada	486
Arequipa	Helada	79
Ayacucho	Helada	324
Cusco	Helada	941
Cusco	Friaje	274
Huancavelica	Helada	311
Huánuco	Friaje	356
Junín	Friaje	1,239
Pasco	Helada	93
Puno	Helada	1,823
Total		5,926

Elaboración: UATS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Tabla 7 NÚMERO DE FAMILIAS A BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA– 2025, PP 0068, Convenios de continuidad, Meta 133 UATS

Departamento	Suma Total
Apurímac	68
Ayacucho	32
Junín	33
Total	133

Elaboración: UATS

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la capacitación en uso adecuado de espacios y disposición de ambientes. Meta 334 usuarios.

Tabla 8 NÚMERO DE FAMILIAS A BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA– 2025, PP 0111, META 334, UATS

Departamento	Suma Total
Cajamarca	80
Piura	254
Total	334

Elaboración: UATS

Respecto al **OE5**, se presenta el detalle de las metas de su producto a nivel de departamento:

- Un (01) informe de seguimiento y monitoreo de las viviendas mejoradas mediante intervenciones del PNVR correspondientes al año 2022 en el marco del PP 0068.
- Un (01) informe de seguimiento y monitoreo de las viviendas mejoradas mediante intervenciones del PNVR correspondientes al año 2022 en el marco del PP 0111.

Para el 2025, el PNVR a través de la UATS ha considerado realizar el seguimiento y monitoreo del uso adecuado y cuidado de la vivienda rural ejecutada por el programa en los núcleos ejecutados en el 2022 ubicados en el departamento de Puno, este seguimiento se realizará a una muestra representativa del universo de los cien (100) convenios ejecutados en el marco del PMHF y que a la fecha se encuentran concluidos.

Y el seguimiento y monitoreo del uso adecuado y cuidado de la vivienda rural ejecutada por el programa en los núcleos ejecutados en el 2024 ubicados en el departamento de Apurímac, Cusco, La Libertad y Pasco, este seguimiento se realizará a una muestra representativa del universo de los diez (10) convenios ejecutados en el marco de la Intervención Regular y que a la fecha se encuentran concluidos.

El presente seguimiento y monitoreo consiste en analizar los resultados logrados una vez que la ejecución de las viviendas termina su ejecución y entra en uso de las mismas, ello permitirá medir el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y obtener lecciones aprendidas. Permite retroalimentar y actualizar las metodologías, parámetros y supuestos del análisis técnico-económico (evaluación ex ante), para así entregar insumos que permitan fortalecer el programa y perfeccionar los procesos y los procedimientos actuales.

Respecto al **OE6**, se presenta el detalle de las metas de su producto a nivel de departamento:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Un (01) informe de monitoreo de temperatura en las viviendas rurales mejoradas por el PNVR correspondientes a las intervenciones ejecutadas el año 2024 en el marco del PP 0068.

Tabla 9 MONITOREO DE TEMPERATURA -2025, PP 0068, META 25, UATS

Departamento	Tipo de fenómeno	Material	Fecha de instalación	1° descarga	2° descarga	3° descarga	4° descarga	Fecha de desinstalación	Puntos de monitoreo	Equipos por punto
Apurímac	Helada	Adobe	15/05/2025	14/06/2025	14/07/2025	15/08/2025	14/09/2025	15/09/2025	3	12
Cusco	Helada	Adobe	15/05/2025	14/06/2025	14/07/2025	15/08/2025	14/09/2025	15/09/2025	3	12
Cusco	Helada/Friaje	Ladrillo/Bloqueta	15/05/2025	14/06/2025	14/07/2025	15/08/2025	14/09/2025	15/09/2025	3	12
Huánuco	Friaje	Bloqueta	15/05/2025	14/06/2025	14/07/2025	15/08/2025	14/09/2025	15/09/2025	4	16
Junín	Helada/Friaje	Bloqueta/Ladrillo/Adobe	15/05/2025	14/06/2025	14/07/2025	15/08/2025	14/09/2025	15/09/2025	4	16
Puno	Helada	Adobe	15/05/2025	14/06/2025	14/07/2025	15/08/2025	14/09/2025	15/09/2025	4	16
Puno	Helada	Ladrillo	15/05/2025	14/06/2025	14/07/2025	15/08/2025	14/09/2025	15/09/2025	4	16
Total									25	100

Elaboración: UATS

6.2.6 Actividades de adicionales

Una tarea adicional, como parte de la intervención de la UATS con respecto a los objetivos del PNVR y en cuanto a los objetivos del programa presupuestal 0111, es el fortalecimiento de capacidades de las autoridades y gobiernos locales, para la articulación y sostenibilidad del proyecto de intervención del programa.

Desde la UATS, se busca los siguientes objetivos:

- Fortalecer los conocimientos de los/as funcionarios/as en torno a la brecha en el acceso a una vivienda segura ante los riesgos de heladas y friajes y sin déficit cualitativo habitacional en los hogares en condición de pobreza.
- Fortalecer los conocimientos y habilidades de los/as funcionarios/as para la articulación y sostenibilidad de las intervenciones vinculadas al Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR), a nivel regional y local.
- Promover la incorporación progresiva de acciones vinculadas a la articulación y sostenibilidad en los instrumentos de gestión de los gobiernos regionales y locales, en el marco del Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR).

En el marco del PP 0111

Tabla 10 FORTALECIMIENTO DE AUTORIDADES Y GOBIERNOS LOCALES EN TEMAS DEL PNVR, REGULAR 2025, PP 0111, META 20, UATS

Departamento	Provincia	Distrito	Total
Cajamarca	Cutervo	Pimpingos	6
Piura	Huancabamba	Sondor	6

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	Huancabamba	Sondorillo	8
Totales			20

Elaboración: UATS

En el marco del PP 0068

Tabla 11 NÚMERO DE GESTORES SOCIALES Y/O MONITORES A CAPACITAR EN EL USO ADECUADO DE ESPACIOS Y CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA RURAL PMHF 2025, PP 0068, META 202, UATS

Departamento	N° de gestores sociales a capacitar
Apurímac	17
Arequipa	4
Ayacucho	14
Cusco	42
Huancavelica	10
Huánuco	15
Junín	41
Pasco	4
Puno	55
Totales	202

Elaboración: UATS

Otra tarea adicional, como parte de la intervención de la UATS con respecto a los objetivos del PNVR y en cuanto a los objetivos del programa presupuestal 0068, es el **fortalecimiento de capacidades de las autoridades y gobiernos locales**, para la articulación y sostenibilidad del proyecto de intervención del programa.

Desde la UATS, se busca los siguientes objetivos:

- Fortalecer los conocimientos de los/as funcionarios/as en torno a la brecha en el acceso a una vivienda segura ante los riesgos de heladas y friajes y sin déficit cualitativo habitacional en los hogares en condición de pobreza
- Fortalecer los conocimientos y habilidades de los/as funcionarios/as para la articulación y sostenibilidad de las intervenciones vinculadas al Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR), a nivel regional y local
- Promover la incorporación progresiva de acciones vinculadas a la articulación y sostenibilidad en los instrumentos de gestión de los gobiernos regionales y locales, en el marco del Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR).

Tabla 12 FORTALECIMIENTO A AUTORIDADES Y GOBIERNOS LOCALES EN TEMAS DEL PNVR -2024, PP 0068, META 200, UATS

Departamento	Provincia	Distrito	Total
Apurímac	Varias	Varios	14
Arequipa	Varias	Varios	8
Ayacucho	Varias	Varios	15

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Departamento	Provincia	Distrito	Total
Cusco	Varias	Varios	30
Huancavelica	Varias	Varios	15
Huánuco	Varias	Varios	20
Junín	Varias	Varios	40
Pasco	Varias	Varios	8
Puno	Varias	Varios	50
Total			200

Elaboración: UATS

6.3 ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN.

6.3.1 Objetivo Específicos.

El Área de Administración coordina los procesos de administración, así como los procesos de trámite documentario y del archivo del Programa Nacional de Vivienda Rural, en esa línea plantea el siguiente Objetivo Específico:

OE7. Realizar la transferencia de documentos correspondientes a las liquidaciones de los convenios con núcleos ejecutores al archivo central del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el 2025.

6.3.2 Población Objetivo.

- Oficina de Gestión Documentaria y Archivo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que recibirá los documentos procesados en el archivo central.

6.3.3 Alcance de la intervención.

Las actividades, metas y cronogramas relacionados al OE7 establecido, son de aplicación y obligatorio cumplimiento del personal administrativo del Área de Administración, en atención a las actividades archivísticas que se realizan para cumplir con la transferencia de documentos correspondientes a las liquidaciones de los convenios con núcleos ejecutores al archivo central del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el 2025, dichas actividades se detallan a continuación:

- Clasificación de documentos.
- Limpieza de documentos.
- Foliado de documentos.
- Digitalización de documentos.
- Elaboración de inventarios de los documentos procesados, armado de paquetes, rotulado de paquetes y cajas y encajonado.
- Coordinación y transferencia de los documentos al archivo central.

6.3.4 Alcance del producto.

El producto respecto a las actividades archivísticas que desarrolla el Área de Administración, para la transferencia de documentos correspondientes a las liquidaciones de los convenios con núcleos ejecutores al archivo central del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el 2025, se detallan a continuación:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

El OE7, consiste en la transferencia de 6270 cajas archiveras que contienen documentación relacionada a las liquidaciones de convenios con los núcleos e

- Transferencia de Liquidaciones 2017: 48 cajas con documentos de liquidaciones
- Transferencia de Liquidaciones 2018: 348 cajas con documentos de liquidaciones
- Transferencia de Liquidaciones 2019: 776 cajas con documentos de liquidaciones
- Transferencia de Liquidaciones 2020: 1,793 cajas con documentos de liquidaciones
- Transferencia de Liquidaciones 2021: 1,252 cajas con documentos de liquidaciones
- Transferencia de Liquidaciones 2022: 668 cajas con documentos de liquidaciones
- Transferencia de Liquidaciones 2023: 1,161 cajas con documentos de liquidaciones
- Transferencia de Liquidaciones 2024: 224 cajas con documentos de liquidaciones

Tabla 13 DETALLE DE ACERVO DOCUMENTARIO CORRESPONDIENTE A LIQUIDACIONES DE CONVENIOS

DETALLE	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Nº CONVENIOS LIQUIDADOS	24	87	182	362	258	97	216	56	1.282
Nº DE CAJAS ARCHIVERAS CON LIQUIDACIONES	48	348	776	1.793	1.252	668	1.161	224	6.270

Elaboración: Área de Administración

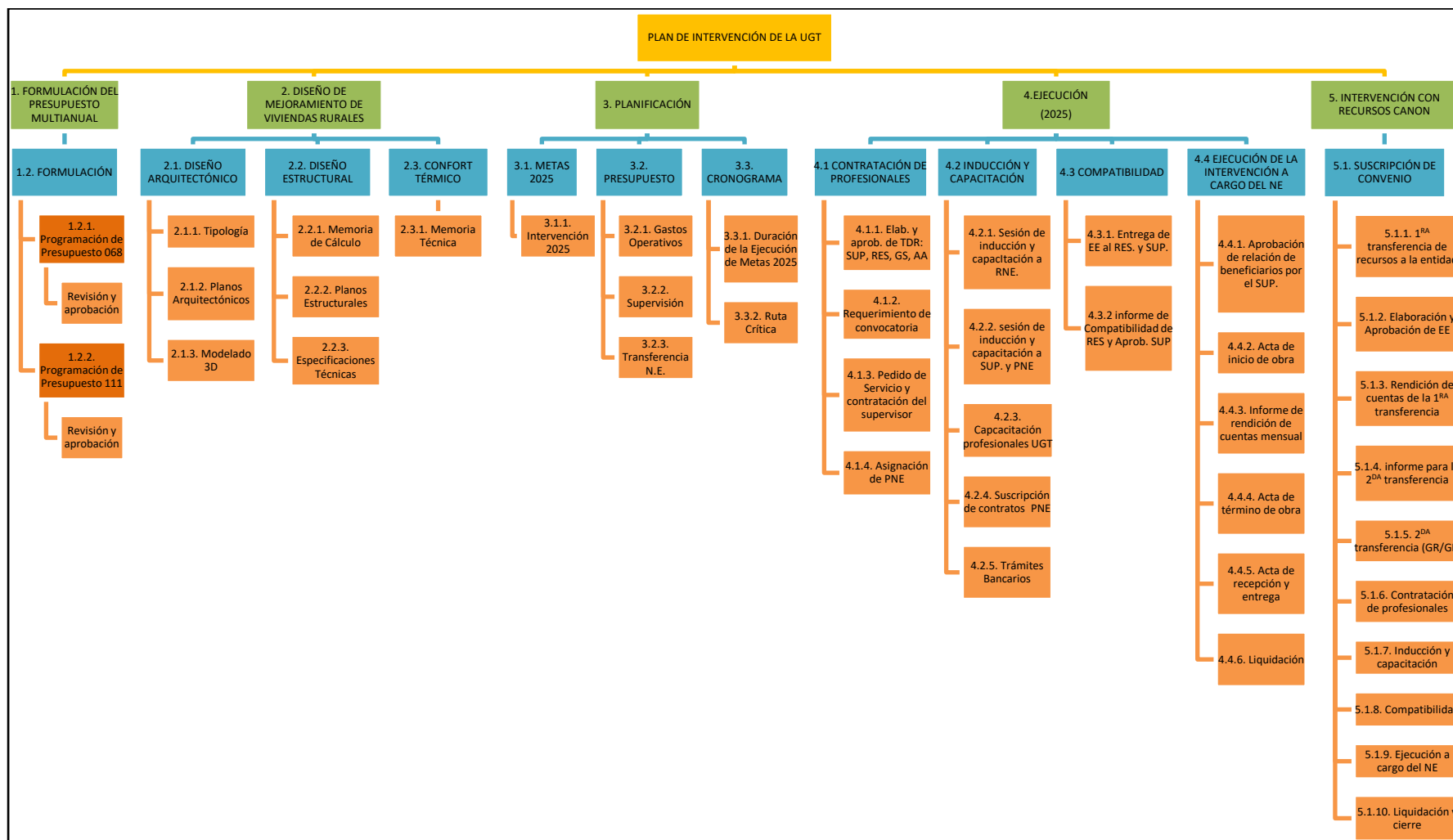
7 ESTRUCTURA DE DESGLOSE DE TRABAJO

Para el desarrollo de las EDT, han participado profesionales de Órganos Técnicos del Programa, los cuales han determinado los paquetes de trabajo.

Se ha tomado como referencia para desarrollar la EDT la guía del PMBOK séptima edición, la que permite al equipo de trabajo, definir los procesos de las intervenciones en el marco del PP 0111 y PP 0068 y descomponer el alcance de los mismos en niveles más bajos de detalle (paquetes de trabajo) con el fin de cumplir con las metas programadas.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ILUSTRACIÓN 1 ESTRUCTURA DE DESGLOSE DE TRABAJO - UGT



Fuente: UGT



PERÚ

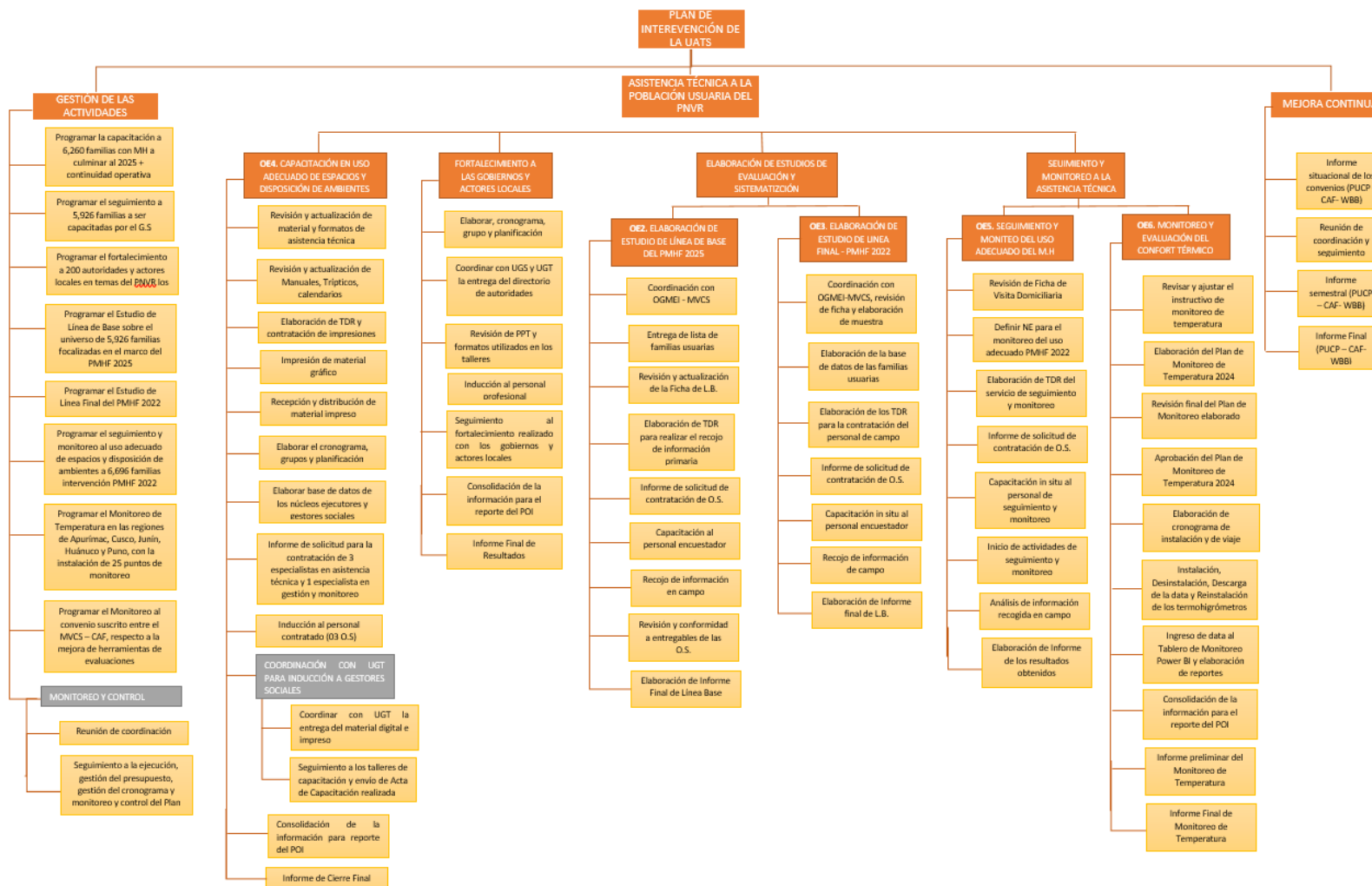
Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Vivienda
y Urbanismo

Programa Nacional
de Vivienda Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

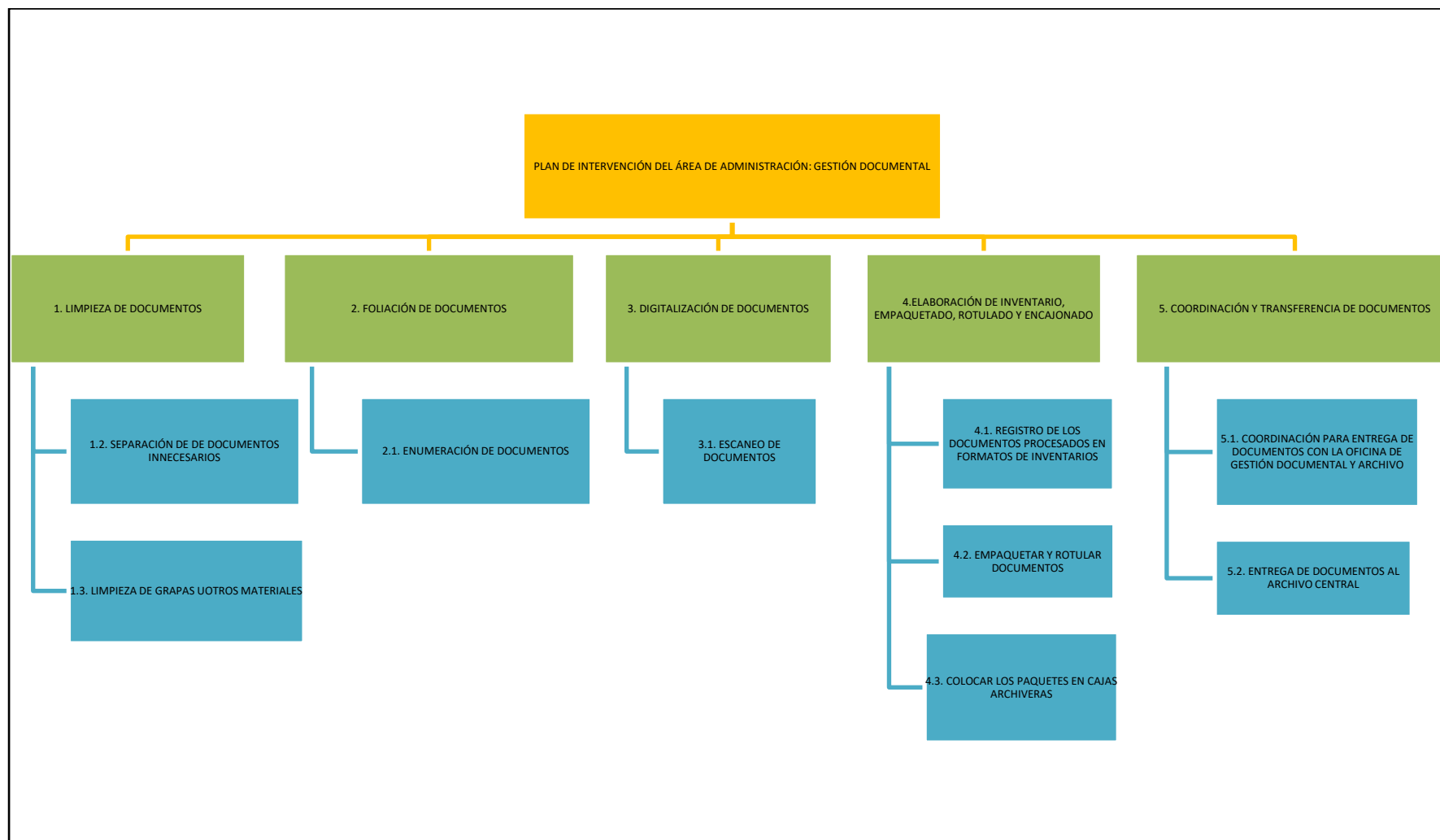
ILUSTRACIÓN 2 ESTRUCTURA DE DESGLOSE DE TRABAJO, PARA LA ETAPA POST EJECUCIÓN - UATS



Elaboración: UATS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ILUSTRACIÓN 3 ESTRUCTURA DE DESGLOSE DE TRABAJO - AA



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

8 GESTIÓN DEL PRESUPUESTO.

8.1 GESTIÓN DEL PRESUPUESTO UGT.

Respecto al **OE1**, los presupuestos asignados para el cumplimiento del inicio y la culminación de las actividades relacionadas a las intervenciones de la meta 2025, son los siguientes:

- PMHF 2024: 4351 viviendas mejoradas - PP 0068.

La asignación de recursos para el PMHF 2024 asciende a la suma de S/ 261,133,969,199.00.

Tabla 14 GASTO POR GENÉRICA SEGÚN PP 0068, PMHF 2024, UGT

	PMHF
Mejoramiento de viviendas rurales	PIA
2.3. BIENES Y SERVICIOS	13,846,560.00
2.5. OTROS GASTOS	247,287,409.00
Total	261,133,969.00

Elaboración: UGT

- PMHF 2025: 1,575 viviendas mejoradas - PP 0068.

La asignación de recursos para el PMHF 2025 asciende a la suma de S/ 87,232,397.00.

Tabla 15 GASTO POR GENÉRICA SEGÚN PP 0068, PMHF 2025

	PMHF
Mejoramiento de viviendas rurales	PIA
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	693,040.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	12,014,981.00
2.5. OTROS GASTOS	74,524,376.00
Total	87,232,397.00

Elaboración: UGT

- REGULAR 2024: 334 viviendas mejoradas - PP 00111.

La asignación de recursos para la intervención Regular 2024 asciende a la suma de S/ 15,849,065.00.00.

Tabla 16 GASTO POR GENÉRICA SEGÚN PP 0111, GRUPO V, REGULAR 2024, UGT

	REGULAR
Mejoramiento de viviendas rurales	PIA
2.3. BIENES Y SERVICIOS	1,053,784.00
2.5. OTROS GASTOS	14,063,768.00
Total	15,117,552.00

Elaboración: UGT

- Capacitación en procesos constructivos y Capacitación en elaboración de adobe

La asignación de recursos para la capacitación asciende a la suma de S/ 113,074.00.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Tabla 17 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, REGULAR 2024, CAPACITACIÓN EN PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y CAPACITACIÓN EN ELABORACIÓN DE ADOBE, UGT

	REGULAR
Mejoramiento de viviendas rurales	PIA
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	113,074.00
Total	113,074.00

Elaboración: UGT

La asignación de recursos para el PMHF 2024 y PMHF 2025, asciende a la suma de S/ 323,230.00.

Tabla 18 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, PMHF 2024 y PMHF 2025, CAPACITACIÓN EN PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y CAPACITACIÓN EN ELABORACIÓN DE ADOBE, UGT

	REGULAR
Mejoramiento de viviendas rurales	PIA
2.3. BIENES Y SERVICIOS	323,230.00
Total	323,230.00

Elaboración: UGT

8.2 GESTIÓN DEL PRESUPUESTO UATS.

Respecto al **OE2**, los presupuestos asignados para el desarrollo de las actividades relacionadas con un (01) informe que dan cuenta del estudio de Línea Base de la intervención del PNVR, son los siguientes:

- Un (01) informe del estudio de Línea de Base de las intervenciones del PNVR correspondiente a la meta 2025 del PP 0068.

Tabla 19 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 2025, UATS

	PMHF
Elaboración de línea base PMHF	PIA
2.3 BIENES Y SERVICIOS	79,500.00
Total	79,500.00

Elaboración: UATS

Respecto al **OE3**, el presupuesto asignado para el desarrollo de las actividades relacionadas a un (01) informe que da cuenta de la Línea Final de la intervención del PNVR según, son los siguientes:

- Un (01) informe de la Línea Final de las intervenciones del año 2022 del PNVR del PP 0068.

Tabla 20 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, ESTUDIO DE LÍNEA FINAL DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 2022, UATS

	PMHF
Evaluación de línea final – PMHF	PIA
2.3 BIENES Y SERVICIOS	153,200.00
Total	153,200.00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Elaboración: UATS

Respecto al **OE4**, los presupuestos asignados para el desarrollo de las actividades relacionadas a dos (02) informes sobre la capacitación en uso adecuado de espacios y disposición de ambientes a las familias usuarias de las viviendas mejoradas, la cual debe estar debidamente registrada en el cuaderno de capacitación o acta de participación en capacitaciones, son los siguientes:

- Un (01) informe del PP 0068 referido a la capacitación en uso adecuado de espacios y disposición de ambientes. Meta 5,926 usuarios y convenios de continuidad. Meta 133 usuarios.

Tabla 21 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, CAPACITACIÓN EN USO ADECUADO DE ESPACIOS Y DISPOSICIÓN DE AMBIENTES DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 5,926 y convenios de continuidad. Meta 133 usuarios. Meta 133, UATS

	PMHF
Capacitación en el uso adecuado de la familia	Total
2.3 BIENES Y SERVICIOS	314,020.20
Total	314,020.20

Elaboración: UATS

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la capacitación en uso adecuado de espacios y disposición de ambientes. Meta 334 usuarios.

Tabla 22 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, CAPACITACIÓN EN USO ADECUADO DE ESPACIOS Y DISPOSICIÓN DE AMBIENTES DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 334, UATS

	REGULAR
Capacitación en el uso adecuado de la familia	Total
2.3 BIENES Y SERVICIOS	257,680.00
Total	257,680.00

Elaboración: UATS

Respecto al **OE5**, el presupuesto asignado para el desarrollo de las actividades relacionadas a dos (02) informes que dan cuenta del seguimiento y monitoreo del uso adecuado de la vivienda rural mejorada por el PNVR, son los siguientes:

- Un (01) informe de seguimiento y monitoreo de las viviendas mejoradas mediante intervenciones del PNVR correspondientes al año 2022 en el marco del PP 0068.

Tabla 23 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS VIVIENDAS MEJORADAS A TRAVÉS DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, PMHF 2022, UATS

	PMHF
Seguimiento y monitoreo al uso de la vivienda y confort térmico - PMHF	Total
2.3 BIENES Y SERVICIOS	175,280.00
Total	175,280.00

Elaboración: UATS

- Un (01) informe de seguimiento y monitoreo de las viviendas mejoradas mediante intervenciones del PNVR correspondientes al año 2024 en el marco del PP 0111.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Tabla 24 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS VIVIENDAS MEJORADAS A TRAVÉS DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, INTERVENCIÓN REGULAR 2024, UATS

	REGULAR
Seguimiento y monitoreo al uso de la vivienda – INTERVENCIÓN REGULAR	Total
2.3 BIENES Y SERVICIOS	46,020.00
Total	46,020.00

Elaboración: UATS

Respecto al **OE6**, consiste en un (01) informe de monitoreo de temperatura en las viviendas rurales mejoradas por el PNVR, según el siguiente detalle:

- Un (01) informe de monitoreo de temperatura en las viviendas rurales mejoradas por el PNVR correspondientes a las intervenciones ejecutadas el año 2024 en el marco del PP 0068¹.

a) Actividades adicionales.

El financiamiento para el desarrollo de la tarea adicional de fortalecimiento de capacidades de las autoridades y gobiernos locales en el marco del PP 0111 y PP 0068, y gestores sociales para la articulación y sostenibilidad de la intervención del programa y la capacitación de los usuarios, está considerado como parte del presupuesto del OE8 dado que estas actividades se realizan paralelamente.

8.3 GESTIÓN DEL PRESUPUESTO ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

Respecto al **OE7**, los presupuestos asignados para el cumplimiento de la transferencia de documentos correspondientes a las liquidaciones de los convenios con núcleos ejecutores al archivo central del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el 2025, son los siguientes:

Tabla 25 GASTO POR ESPECÍFICA PARA LAS ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS DE LIQUIDACIÓN AL ARCHIVO CENTRAL DEL MVCS

Gestión Documental	APM
2.3. BIENES Y SERVICIOS	682,200.00
2.6. OTROS BIENES	23,500.00
Total	705,700.00

Elaboración: Área de Administración

¹ Las actividades correspondientes a la presente tarea se financian como parte de las actividades de seguimiento y monitoreo, la misma que asciende a S/ 3,900.00, en pasajes y gastos de transporte y viáticos y asignaciones por comisión de servicio, toda vez que las mismas se realizan paralelamente.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

9 GESTIÓN DEL CRONOGRAMA

9.1 GESTIÓN DEL CRONOGRAMA UGT.

El **OE1**, consiste en el inicio y culminación de las actividades relacionadas a las intervenciones de la meta 2025, las cuales se agrupan de la siguiente manera:

Tabla 26 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA INTERVENCIÓN 2025, PMHF Y REGULAR, UGT

Tarea	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mejoramiento de viviendas rurales												
Aprobación de Expedientes Ejecutivos y Financiamiento												
Convocatoria, selección y asignación de profesionales para los NE												
Contratación de supervisores por la Entidad												
Contratación de profesionales de campo por región (monitores sociales, técnicos, financieros y capacitadores)												
Inducción a profesionales contratados, representantes del NE, profesionales NE (residentes, administrativos y gestores sociales) y supervisores												
Compatibilidad y actividades previas al inicio												
Inicio de obra												
Ejecución de obra												
Liquidación Final												

- PMHF 2024: 4351 viviendas mejoradas - PP 0068. Desarrollo de actividades principales (Cronograma)

Tabla 27 PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA SEGÚN PP 0068, PMHF 2024, UGT

Grupo	N° convenios	2025					Total
		Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
PMHF 2024	153	1,152	1,703	1,120	376		4,351

Elaboración: UGT

- PMHF 2025: 1575 viviendas mejoradas - PP 0068.

Tabla 28 PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA SEGÚN PP 0068, PMHF 2025, UGT

Grupo	N° convenios	2025					Total
		Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
PMHF 2025	49	299	538	454	284		1,575

Elaboración: UGT

- REGULAR 2024: 334 viviendas mejoradas - PP 0111.

Tabla 29 PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA SEGÚN PP 0111, REGULAR 2024, UGT

Grupo	N° convenios	2025					Total
		Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
REGULAR 2024	8	67	113	154			334

- Capacitación en procesos constructivos

La etapa inicia con la Sesión de Inducción

(Taller de capacitación técnico, administrativo financiero y social). Dirigido al personal asignado a los Núcleos Ejecutores, supervisor, representantes del núcleo ejecutor y comité de vigilancia; así como los profesionales de los Núcleos Ejecutores. se detalla en la siguiente tabla:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Tabla 30 CRONOGRAMA DE SESIONES DE INDUCCIÓN A PROFESIONALES Y REPRESENTANTES DE NÚCLEO EJECUTOR 2025 – UGT

GRUPO	META			PROGRAMACIÓN 2025	
	Cantidad de Viviendas	Cant. N.E.	Personas a capacitar	MAR	TOTAL
PMHF 2024	4,351	153	1,530		1,530
PMHF 2025	1,575	49	490		490
REGULAR 2024	334	8	80		80
TOTAL	6,260	210	2,100		2,100

Elaboración: UGT

- Capacitación en elaboración de adobe

Capacitación en elaboración de materiales y procesos constructivos.

La Unidad de Gestión Técnica implementa capacitaciones a los usuarios, en elaboración de adobes en los casos que el ámbito de intervención contempla módulos habitacionales en adobe, y en procesos constructivos de manera que se estimule y potencie el aporte de los usuarios.

Tabla 31 PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES EN ELABORACIÓN DE ADOBES POR GRUPOS – UGT

GRUPO	META			PROGRAMACIÓN 2025	
	Cantidad de Viviendas	Cant. N.E.	Personas a capacitar	MAR	TOTAL
PMHF 2025	138	3	138		138

Elaboración: UGT

Tabla 32 PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES EN PROCESO CONSTRUCTIVO POR GRUPOS – UGT

META				PROGRAMACIÓN 2025					
GRUPO	Cantidad de usuarios	Cant. N.E.	Personas a capacitar	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PMHF 2024	4,351	153	3,309	876	1,295	852	286		3,309
PMHF 2025	1,575	49	1,199	228	409	346	216		1,199
REGULAR 2024	334	8	255		76	93	86		255
TOTAL	6,260	210	4,763²	1,104	1,780	1,291	588		4,763

Elaboración: UGT

² Representa el 76% del total de usuarios, según se establece en el PEI

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

9.2 GESTIÓN DEL CRONOGRAMA UATS.

El **OE2**, consiste en un (01) informe que da cuenta del estudio de Línea Base de las intervenciones del PNVR según el siguiente detalle:

- Un (01) informe del estudio de Línea de Base de las intervenciones del PNVR correspondiente a la meta 2025 del PP 00068.

Tabla 33 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0111, ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 2024, UATS

Tarea	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Elaboración de estudios de línea de base del PNVR							
Tratamiento de base de familias usuarias para marco muestral							
Revisión de Ficha de Línea Base para el recojo de información primaria							
Contratación e inducción de personal							
Recojo de la información primaria en campo							
Análisis y sistematización de la información recogida en campo							
Informe de Línea Base							

Elaboración: UATS

El **OE3**, consiste en un (01) informe que da cuenta de la Línea Final de la intervención del PNVR según el siguiente detalle:

- Un (01) informe de la Línea Final de las intervenciones del año 2021 del PNVR del PP 0068.

Tabla 34 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0068, ESTUDIO DE LÍNEA FINAL DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 2021, UATS

Tarea	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre
Elaboración de estudios de línea de final del PNVR (evaluación ex post)						
Tratamiento de base de familias usuarias para marco muestral						
Revisión de Ficha de Línea Base para el recojo de información primaria						
Contratación e inducción de personal						
Recojo de la información primaria en campo						



Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Vivienda
y Urbanismo

Programa Nacional
de Vivienda Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Tarea	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre
Elaboración de estudios de línea de final del PNVR (evaluación ex post)						
Análisis y sistematización de la información						
Informe de Línea Final						

Elaboración: UATS

El **OE4**, consiste en dos (02) informes sobre la capacitación en uso adecuado de espacios y disposición de ambientes a las familias usuarias de las viviendas mejoradas, la cual debe estar debidamente registrada en el cuaderno de capacitación o acta de participación en capacitaciones, según el siguiente detalle:

- Un (01) informe del PP 0068 referido a la capacitación en uso adecuado de espacios y disposición de ambientes. Meta 5,926 usuarios.

Tabla 35 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0068, CAPACITACIÓN EN USO ADECUADO DE ESPACIOS Y DISPOSICIÓN DE AMBIENTES DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 5,926, UATS

Tarea	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Realización de asistencia técnica a la población para el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes												
Solicitud de información sobre estado situacional de los NE 2024 - 2025 a UGT												
Contratación e inducción de personal												
Programación de talleres de capacitación en NE en ejecución, concluidos intervención PMHF												
Realización de asistencia técnica a la población para el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes												
Informe de resultados obtenidos - POI												

Elaboración: UATS



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la capacitación en uso adecuado de espacios y disposición de ambientes. Meta 334 usuarios.

Tabla 36 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0111, CAPACITACIÓN EN USO ADECUADO DE ESPACIOS Y DISPOSICIÓN DE AMBIENTES DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 334, UATS

Tarea	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Solicitud de información sobre estado situacional de los NE 2025 a UGT												
Contratación e inducción de personal												
Programación de talleres de capacitación en NE en ejecución, Intervención Regular												
Realización de asistencia técnica a la población para el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes												
Informe de resultados obtenidos - POI												

Elaboración: UATS

El **OE5**, consiste en dos (02) informes que dan cuenta del seguimiento y monitoreo del uso adecuado de la vivienda rural mejorada por el PNVR, según el siguiente detalle:

- Un (01) informe de seguimiento y monitoreo de las viviendas mejoradas mediante intervenciones del PNVR correspondientes al año 2022 en el marco del PP 0068.

Tabla 37 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0068, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS VIVIENDAS MEJORADAS A TRAVÉS DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, PMHF 2022, UATS

Tarea	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Seguimiento y monitoreo del uso adecuado y en cuidado y mantenimiento de la vivienda rural mejorada												
Revisión de la data e información proporcionada por UGT del estado físico y financiero de los proyectos concluidos y liquidados												
Tratamiento de base de familias usuarias para marco muestral												
Contratación e inducción de personal												



Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Vivienda
y Urbanismo

Programa Nacional
de Vivienda Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Tarea	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Seguimiento y monitoreo del uso adecuado y en cuidado y mantenimiento de la vivienda rural mejorada												
Seguimiento y monitoreo del uso adecuado y del cuidado y mantenimiento de la vivienda rural mejorada												
Análisis y sistematización de la información recogida en campo												
Informe de resultados del seguimiento y monitoreo												

Elaboración: UATS

- Un (01) informe de seguimiento y monitoreo de las viviendas mejoradas mediante intervenciones del PNVR correspondientes al año 2024 en el marco del PP 0111.

Tabla 38 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0111, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS VIVIENDAS MEJORADAS A TRAVÉS DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, INTERVENCIÓN REGULAR 2024, UATS

Tarea	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Seguimiento y monitoreo del uso adecuado y en cuidado y mantenimiento de la vivienda rural mejorada												
Revisión de la data e información proporcionada por UGT del estado físico y financiero de los proyectos concluidos y liquidados												
Tratamiento de base de familias usuarias para marco muestral												
Contratación e inducción de personal												
Seguimiento y monitoreo del uso adecuado y del cuidado y mantenimiento de la vivienda rural mejorada												
Análisis y sistematización de la información recogida en campo												
Informe de resultados del seguimiento y monitoreo												

Elaboración: UATS



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

El OE6, consiste en un (01) informe de monitoreo de temperatura en las viviendas rurales mejoradas por el PNVR, según el siguiente detalle:

- Un (01) informe de monitoreo de temperatura en las viviendas rurales mejoradas por el PNVR correspondientes a las intervenciones ejecutadas el año 2023 en el marco del PP 0068.

Tabla 39 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0068, MONITOREO DE TEMPERATURA DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, PMHF 2023, UATS

Tarea	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Seguimiento y monitoreo del confort térmico										
Identificación de NE concluidos para el monitoreo de temperatura										
Trabajo de Gabinete / consistencia de información de constitución de NE										
Instalación y Desinstalación de los equipos de medición (termohigrómetros)										
Procesamiento de registros de temperatura obtenidos										
Informe de Temperatura de resultados obtenidos										

Elaboración: UATS

a) Actividades adicionales de asistencia técnica y sostenibilidad.

En el marco del PP 0111

Tabla 40 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0111, FORTALECIMIENTO DE AUTORIDADES Y GOBIERNOS LOCALES EN TEMAS DEL PNVR, REGULAR 2025, UATS

Tarea	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Fortalecimiento a los gobiernos locales en temas del PNVR								
Solicitud de directorio de autoridades elaborado post evaluación y selección de familias por la UGS								
Contratación e inducción de personal								
Programación de talleres de capacitación presencial y/o virtual a autoridades de los gobiernos regionales, locales, comunales								
Informe de resultados obtenidos - POI								

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Tabla 41 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0068, FORTALECIMIENTO DE AUTORIDADES Y GOBIERNOS LOCALES EN TEMAS DEL PNVR, PMHF 2025, UATS

Tarea	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Realización de asistencia técnica a la población para el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes												
Solicitud de directorio de autoridades elaborado post evaluación y selección de familias por la UGS												
Contratación e inducción de personal												
Programación de talleres de capacitación presencial y/o virtual a autoridades de los gobiernos regionales, locales, comunales												
Informe de resultados obtenidos - POI												

Elaboración: UATS

9.3 GESTIÓN DEL CRONOGRAMA ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

El **OE7**, consiste en realizar la transferencia de documentos correspondientes a las liquidaciones de los convenios con núcleos ejecutores al archivo central del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el 2025, la cual consta de las actividades detalladas a continuación:

Tabla 42 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS

Tarea	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TRANSFERECIA DE DOCUMENTOS AL ARCHIVO CENTRAL												
ADQUISICIÓN DE BIENES												
ADECUACIÓN DE ESPACIO DE TRABAJO												
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS												
LIMPIEZA DE DOCUMENTOS												
FOLIACIÓN DE DOCUMENTOS												
DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS												
ELABORACIÓN DE INVENTARIO												
EMPAQUETADO Y ROTULADO DE DOCUMENTOS Y CAJAS ARCHIVERAS												
ENCAJONADO DE DOCUMENTOS EN CAJAS ARCHIVERAS												
COORDINACIÓN PARA TRANSFERENCIA												
TRANSFERECIA DE DOCUMENTOS												



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Vivienda
y Urbanismo

Programa Nacional
de Vivienda Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Tabla 43 PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA, ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

N° de liquidaciones en archivo desconcentrado del PNVR	N° de cajas con liquidaciones		Total
	Jun	Dic	
1282	2,520	3,750	6,270

Elaboración: Área de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

10 GESTIÓN DE LOS INTERESADOS.

Son individuos, grupos u organizaciones que pueden afectar o ser afectados por las decisiones, actividades o resultados de las intervenciones, incluyen a aquellos que tienen intereses financieros, técnicos, legales, políticos o sociales en el en las intervenciones del Programa.

Como parte de la estrategia de intervención del Programa, se debe identificar, gestionar y comunicarse con los interesados de manera efectiva, considerando que esta actividad es fundamental para el éxito de las intervenciones, asimismo se cuenta con dos tipos de interesados.

Interesados internos: Son las personas, grupos u organizaciones que están directamente involucradas en la ejecución de las intervenciones, como miembros del equipo, patrocinadores, responsables de las áreas y unidades técnicas u otros servidores o funcionarios del MVCS que tienen un interés directo en el resultado de la intervención.

Al respecto, el Programa identifico los siguientes interesados internos:

- Ministra del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Viceministro de Vivienda y Urbanismo
- Director Ejecutivo del Programa Nacional de Vivienda Rural
- Coordinador Técnico del Programa Nacional de Vivienda Rural
- Responsable del Área de Asesoría Legal del Programa Nacional de Vivienda Rural
- Responsable del Área de Planeamiento y Presupuesto del Programa Nacional de Vivienda Rural
- Responsable del Área de Administración del Programa Nacional de Vivienda Rural
- Responsable de la Unidad de Gestión Técnica del Programa Nacional de Vivienda Rural
- Responsable de la Unidad de Asistencia Técnica y Sostenibilidad del Programa Nacional de Vivienda Rural
- Representantes del PNVR
- Personal contratado en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios
- Personal contratado en la modalidad de Orden de Servicio

Interesados externos: Son personas, grupos u organizaciones que no forman parte del equipo de la intervención pero que pueden verse afectados por el resultado o que pueden influir en él de alguna manera. Incluyen a las partes interesadas externas a la organización que desarrolla la intervención.

Al respecto, el Programa identifico los siguientes interesados externos:

- Presidencia del Consejo de Ministros (Responsables del PP 0068)
- Autoridades de los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales
- Representantes de los Núcleos Ejecutores
- Usuarios de los Módulos Habitacionales
- Profesionales de los Núcleos Ejecutores

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

11 MONITOREO Y CONTROL DEL PLAN.

11.1 MONITOREO Y CONTROL UGT.

En Relación para el OE1 (inicio y culminación de intervenciones), para el monitoreo y control de las actividades de inicio y culminación de intervenciones, se ha establecido la siguiente cadena de control:

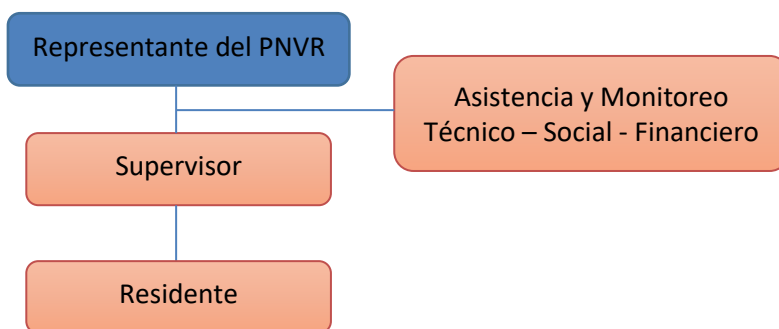


Tabla 44 ROL Y RESPONSABILIDADES OE1 – UGT

Cargo / Rol	Responsabilidad
Representante del PNVR	Coordinación, control, seguimiento a las actividades de sus equipos de trabajo en campo (coordinación regional, monitoreo técnico, monitoreo financiero, monitoreo social y actividades de supervisión). Control y fiscalización de uso de recursos (avance físico y financiero), bajo responsabilidad administrativa, civil y penal.
Asistencia y Monitoreo	Seguimiento a las intervenciones, brinda asistencia (técnica, financiera y social) a los NE y supervisores, identifica problemas y adopta acciones correctivas.
Supervisor	Supervisa el uso de recursos, el avance físico y financiero. Verifica la calidad de la intervención (valida procesos constructivos y materiales) desde actividades previas hasta liquidación final.
Residente	Responsable de la calidad de la intervención, ejecuta la intervención de acuerdo al expediente ejecutivo, Identifica Riesgos y oportunidades para el control de obra previendo el uso de los recursos oportunamente.

Elaboración: UGT

11.2 MONITOREO Y CONTROL UATS.

En Relación para el OE2 y OE3 (estudio de Línea de Base de las intervenciones del PNVR, PP 0111 y PP 0068), se ha establecido la siguiente cadena de control:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

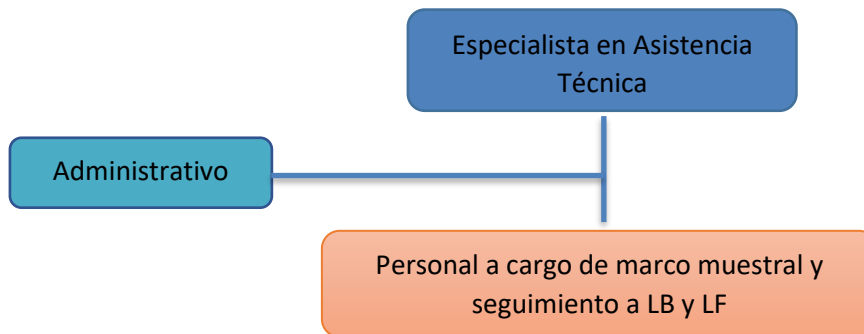
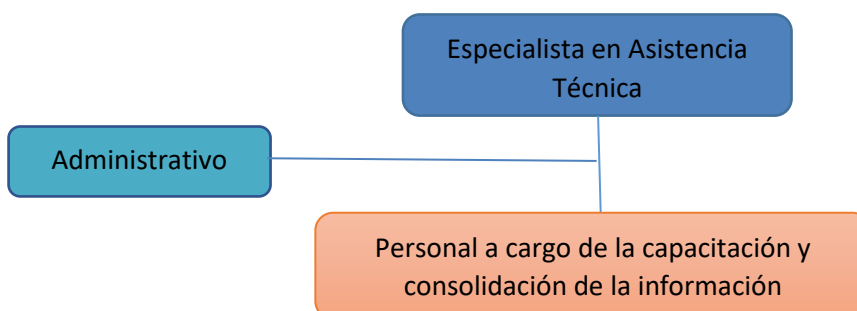


Tabla 45 ROL Y RESPONSABILIDADES OE2 y OE3- UATS

Cargo / Rol	Responsabilidad
Especialista en gestión y monitoreo	Planeamiento, elaboración de la muestra y elaboración y diseño de la ficha de LB y LF
Especialista en asistencia técnica	Planeamiento, organización, seguimiento, y reporte de las actividades referidas al recojo de información primaria y secundaria
Administrativo	Gestionar actividades administrativas de la Unidad de Asistencia Técnica y Sostenibilidad.

Elaboración: UATS

En Relación para el **OE4**, se ha establecido la siguiente cadena de control:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Tabla 46 ROL Y RESPONSABILIDADES OE4- UATS

Cargo / Rol	Responsabilidad
Especialista en asistencia técnica	Planeamiento, organización, ejecución y seguimiento de las actividades capacitación a las familias usuarias
Especialista en gestión y monitoreo	Consolidación, análisis y reporte de los resultados de los talleres realizados y personas capacitadas
Administrativo	Gestionar actividades administrativas de la Unidad de Asistencia Técnica y Sostenibilidad.

Elaboración: UATS

En Relación para el **OE5**, se ha establecido la siguiente cadena de control:

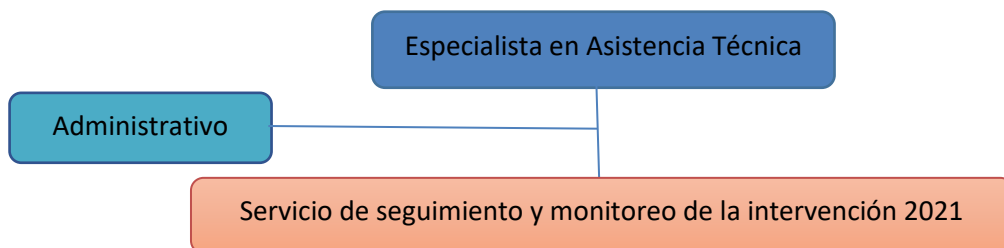


Tabla 47 ROL Y RESPONSABILIDADES OE5- UATS

Cargo / Rol	Responsabilidad
Especialista en asistencia técnica	Planeamiento, organización del seguimiento y monitoreo de las actividades realizadas
Especialista en gestión y monitoreo	Consolidación, análisis y reporte de los resultados obtenidos del seguimiento y monitoreo realizado
Administrativo	Gestionar actividades administrativas de la Unidad de Asistencia Técnica y Sostenibilidad.

Elaboración: UATS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

En Relación para el OE6, se ha establecido la siguiente cadena de control:

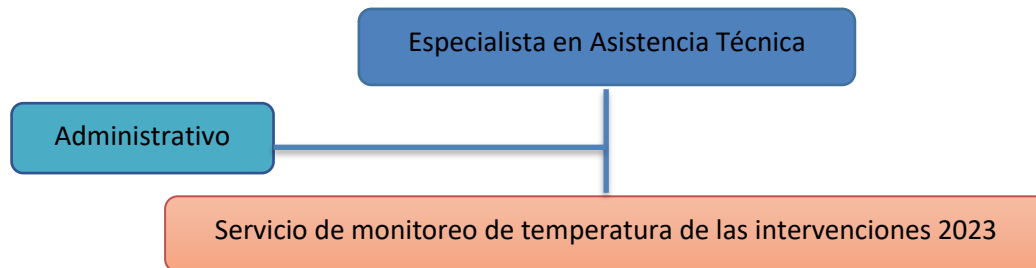


Tabla 48 ROL Y RESPONSABILIDADES OE6- UATS

Cargo / Rol	Responsabilidad
Especialista en asistencia técnica	Realizar actividades de instalación, descarga, reinstalación y desinstalación de los equipos de temperatura
Especialista en gestión y monitoreo	Consolidación, análisis y reporte de los resultados obtenidos del monitoreo de temperatura realizado
Administrativo	Gestionar actividades administrativas de la Unidad de Asistencia Técnica y Sostenibilidad.

Elaboración: UATS

11.3 MONITOREO Y CONTROL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

En Relación para el OE1 (transferencia de documentos correspondientes a las liquidaciones de los convenios con núcleos ejecutores al archivo central del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el 2025), para el monitoreo y control de las actividades, se ha establecido la siguiente cadena de control:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

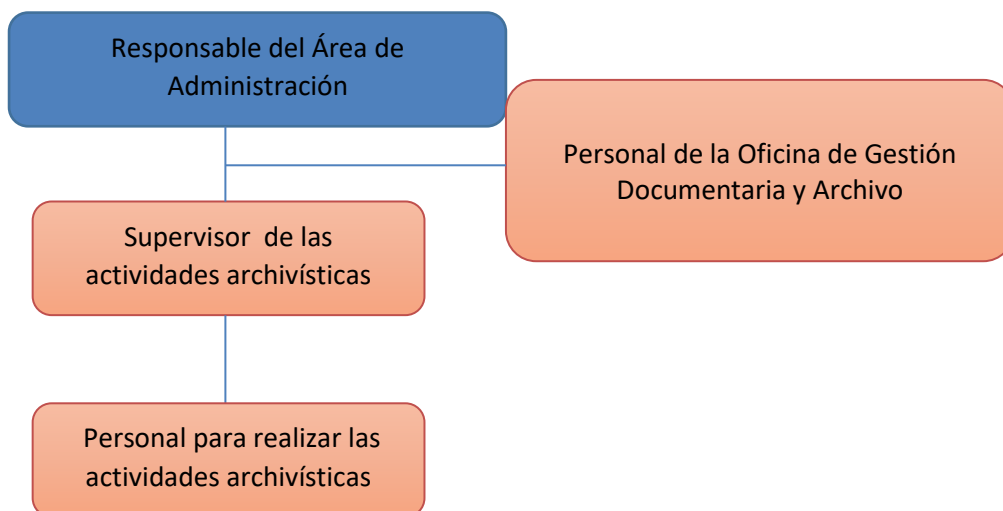


Tabla 49 ROL Y RESPONSABILIDADES OE1 – UGT

Cargo / Rol	Responsabilidad
Responsable del Área de Administración	Coordinación, control, seguimiento a las actividades del equipo de trabajo que realizará las actividades archivísticas para la transferencia de los documentos
Personal de la Oficina de Gestión Documental y Archivo del MVCS	Brinda asistencia al equipo de trabajo de actividades archivísticas, revisa aleatoriamente documentos procesados y recibe los documentos de la transferencia.
Supervisor de las actividades archivísticas	Supervisa las actividades archivísticas del personal de acuerdo a normativa y el avance de actividades de acuerdo al cronograma. Verifica la calidad del trabajo desde la limpieza de los documentos hasta la transferencia al archivo central. Coordina y realiza la transferencia de los documentos.
Personal para realizar las actividades archivísticas	Responsable de actividades archivísticas, realiza la limpieza y foliación de los documentos, apoya en la digitalización, elabora los inventarios, realiza el empaquetado de los documentos, realiza la rotulación de documentos y cajas, realiza el encajonado de los documentos y apoya en la entrega de los documentos para la transferencia al archivo central.

12 OBJETIVOS RELACIONADOS A LA GESTIÓN INTERNA DEL PROGRAMA

12.1 OBJETIVOS PRINCIPALES DEL ÁREA DE ASESORÍA LEGAL

El Área de Asesoría Legal es la unidad de asesoramiento que tiene a su cargo la responsabilidad de

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

asesorar en asuntos de carácter legal y jurídico, dictaminar sobre los aspectos legales de las actividades del PNVR, y absolver las consultas legales que le sean formuladas por la Dirección Ejecutiva y las demás unidades del PNVR.

En esa línea, planteó los siguientes objetivos principales:

TABLA 50 OBJETIVOS PRINCIPALES AAL 2025

Ítem	Objetivos Principales	Meta												Total
		1er. Semestre						2do. Semestre						
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Proyección de resoluciones directorales de aprobación de liquidación final	15	30	25	25	30	25	30	30	30	30	30	30	330
2	Proyección de resoluciones directorales de aprobación de aproximadamente 200 expedientes ejecutivos	2	2											4
3	Proyección de revisión de pedidos de congreso o respuestas entidades públicas a través del punto focal en coordinación con las unidades o áreas del PNVR	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
4	Proyección de revisión y seguimiento de documentos vinculados al OCI o CGR a través del punto focal en coordinación con las unidades o áreas del PNVR	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360

Nota:

- Del ítem (1) En el primer semestre del año 2025, se proyecta emitir 150 informes legales y su correspondiente proyecto de resolución directoral de liquidaciones finales de intervenciones del año 2024 u otros anteriores. Dicha proyección está en función de los insumos que debe remitir la UGT al AAL.
- Del ítem (1) En el segundo semestre del año 2025, se proyecta emitir 180 informes legales y su correspondiente proyecto de resolución directoral de liquidaciones finales de intervenciones del año 2025. Dicha proyección está en función de los insumos que debe remitir la UGT al AAL, información según reunión de comité ejecutivo del 02/01/2025.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Las actividades antes descritas son específicas, y también incluyen actividades de profesionales del AAL encargados del seguimiento, coordinación y/o de revisión de oficios de respuestas al OCI o CGR, Congresales, u otros, los cuales pueden ser en el año de más de 100 documentos.
- No se considera las posibles intervenciones con CANON u Oxl.
- Se considera para la información el período de descanso vacacional del equipo del AAL.

Para el cumplimiento de estos objetivos principales, además de la capacidad operativa con la que cuenta dicha área (Profesionales contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057), requiere la contratación de servicios durante el año 2025, para lo cual necesita el siguiente presupuesto:

TABLA 51 PRESUPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PRINCIPALES AAL

Objetivos Principales AAL	Total
2.3 BIENES Y SERVICIOS	96,000.00
Total	96,000.00

12.2 OBJETIVOS PRINCIPALES DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

El Área de Administración es responsable de coordinar los procesos de administración, así como de los procesos de trámite documentario y del archivo del PNVR.

En esa línea, planteó los siguientes objetivos principales:

Tabla 52 OBJETIVOS PRINCIPALES AA 2025

Ítem	Objetivos Principales	Meta												Total
		1er. Semestre						2do. Semestre						
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Emisión de actas de conformidad de acuerdo a la evaluación de los aspectos administrativos de entregables de contrataciones menores 8 UIT	12	107	305	245	228	222	222	238	239	239	224	176	2,457
2	Emisión de actas de conformidad de acuerdo a la evaluación de los aspectos administrativos de entregables de contrataciones de supervisores	0	171	171	381	381	210	210	210	210	210	210	210	2,574
3	Convocatoria y asignación de personal para NE	12	278	476	626	609	432	432	448	449	449	434	386	5,031

Para el cumplimiento de estos objetivos principales, además de la capacidad operativa con la que cuenta

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

dicha área (Profesionales contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057), requiere la contratación de diversos servicios durante el año 2025, para lo cual necesita el siguiente presupuesto:

Tabla 53 PRESUPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PRINCIPALES AA

Objetivos Principales AA	Total
2.3 BIENES Y SERVICIOS	546,000.00
Total	546,000.00

12.3 OBJETIVOS PRINCIPALES DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA

La Coordinación Técnica es el órgano de dirección del Programa Nacional de Vivienda Rural, responsable de coordinar y monitorear el desarrollo de los proyectos y actividades del mismo; así como difundir y coordinar la implementación de las estrategias definidas por la Dirección Ejecutiva dentro de los lineamientos de política, planes y objetivos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para lo cual coordina directamente con los órganos de asesoramiento, de apoyo y técnicos del Programa.

En esa línea, planteó los siguientes objetivos principales:

Tabla 54 OBJETIVOS PRINCIPALES CT 2025

Ítem	Objetivos Principales	Meta												Total
		1er. Semestre						2do. Semestre						
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Control y alertas tempranas de las intervenciones del programa nacional de vivienda rural bajo la modalidad de núcleo ejecutor	0	3	3	3	3	3	6	6	6	6	6	3	48
2	Reportes de seguimiento y control a la Presidencia de Consejo de Ministros PP 0068	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	22
3	Reportes de seguimiento y control a la oficina de monitoreo y evaluación de impacto del MVCS PP 0068 y PP 0111	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
4	Coordinación y seguimiento vinculado a respuestas de pedidos congresales o respuestas entidades públicas en coordinación con las	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Ítem	Objetivos Principales	Meta												Total
		1er. Semestre						2do. Semestre						
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
	unidades o áreas y puntos focales del PNVR													
5	Reporte del cumplimiento de las medidas de control en el marco del sistema de control interno de la CGR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
6	Coordinación de la gestión de suscripción de convenios para financiamiento de la intervención del PNVR mediante recursos de GL/GR de Canon	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	46
7	Articulación con la oficina general de comunicaciones del MVCS vinculadas a las actividades que realiza el PNVR	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180

Para el cumplimiento de estos objetivos principales, además de la capacidad operativa con la que cuenta dicha Coordinación Técnica (Profesionales contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057), requiere la contratación de diversos servicios durante el año 2025, para lo cual necesita el siguiente presupuesto:

Tabla 55 PRESUPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PRINCIPALES CT

Objetivos Principales CT	Total
2.3 BIENES Y SERVICIOS	527,000.00
Total	527,000.00

12.4 OBJETIVOS PRINCIPALES DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

El Área de Planeamiento y Presupuesto, es la unidad de asesoramiento encargada de dirigir y coordinar los procesos de los sistemas de Planeamiento, Presupuesto, Seguimiento y Evaluación. Tiene a su cargo la promoción y coordinación en materia de cooperación técnica internacional.

En esa línea, planteó los siguientes objetivos principales:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Tabla 56 OBJETIVOS PRINCIPALES APP 2025

Ítem	Objetivos Principales	Meta												Total
		1er. Semestre						2do. Semestre						
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Gestión de programación, formulación y seguimiento del POI del PNVR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2	Seguimiento y control del presupuesto del PNVR a través del otorgamiento de viabilidades presupuestales	100%												100%
3	Atención de solicitudes de creación y/o mantenimiento de sistema informáticos	100%												100%
4	Gestión de aprobación y/o modificación de documentos normativos	100%												100%
5	Acciones relacionadas a la promoción del mecanismo de Obras por Impuestos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36

Para el cumplimiento de estos objetivos principales, además de la capacidad operativa con la que cuenta dicha área (Profesionales contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057), requiere la contratación de diversos servicios durante el año 2025, para lo cual necesita el siguiente presupuesto:

Tabla 57 PRESUPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PRINCIPALES APP

Objetivos Principales CT	Total
2.3 BIENES Y SERVICIOS	300,000.00
Total	300,000.00

12.5 OBJETIVOS NO FINANCIADOS

El programa a la fecha cuenta con presupuesto para el desarrollo de las metas planteadas en el presente Plan, que forma parte del PIA del MVCS.

Por otro lado, se tiene como meta gestionar recursos y acciones necesarias para poder superar la meta física pasada del año 2024, por lo cual se ha planteado a nivel estratégico las siguientes metas:

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoPrograma Nacional
de Vivienda Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Presupuesto	Descripción	Cantidad de vivienda por mejorar
Financiamiento con PIA	Meta programada 2025	6,260
Financiamiento con Modificaciones Presupuestales	Meta de arrastre 2024	539
	Convenios Canon Sucritos	1,120
Por Gestionar Financiamiento	Canon y OxI	2,181
Total		10,100

CRONOGRAMA DE INTERVENCION UATS - PMHF 2025.mpp																			
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Progra	ene '25 29 5 121926 2 9 1623 2 9 162330 6 132027 4 111825 1 8 152229 6 132027 3 10172431 7 142128 5 121926 2 9 162330 7 142128													
1	GESTION DEL CRONOGRAMA DE LA UATS - PMHF (5, 926 Viviendas)	248 días	jue 2/01/25	mié 31/12/25	0%														
2	Elaboracion de estudios de linea base del PNVR	136 días	mié 15/01/25	jue 31/07/25	0%														
3	Tratamiento de base de familias usuarias para marco muestral	12 días	mié 15/01/25	jue 30/01/25	0%														
4	Revisión de Ficha de Línea Base para el recojo de información primaria	22 días	jue 16/01/25	vie 14/02/25	0%														
5	Contratacion e induccion de personal	18 días	mié 12/02/25	vie 7/03/25	0%														
6	Recojo de la información primaria en campo	18 días	lun 10/03/25	mié 2/04/25	0%														
7	Análisis y sistematización de la información recogida en campo	87 días	mar 11/03/25	lun 14/07/25	0%														
8	Informe de Línea Base	7 días	vie 18/07/25	jue 31/07/25	0%														
9	Elaboración de estudios de línea de final del PNVR (evaluación ex post)	125 días	lun 2/06/25	vie 28/11/25	0%														
10	Tratamiento de base de familias usuarias para marco muestral	16 días	lun 2/06/25	lun 23/06/25	0%														
11	Revisión de Ficha de Línea Base para el recojo de información primaria	16 días	lun 9/06/25	lun 30/06/25	0%														
12	Contratación e inducción de personal	20 días	mar 1/07/25	jue 31/07/25	0%														
13	Recojo de la información primaria en campo	20 días	vie 1/08/25	vie 29/08/25	0%														
14	Análisis y sistematización de la información	59 días	lun 1/09/25	vie 21/11/25	0%														
15	Informe de Línea Final	5 días	lun 24/11/25	vie 28/11/25	0%														
16	Realización de asistencia técnica a la población para el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes	248 días	jue 2/01/25	mié 31/12/25	0%														
17	Solicitud de información sobre estado situacional de los NE 2024 - 2025 a UGT	12 días	jue 2/01/25	vie 17/01/25	0%														
18	Contratación e inducción de personal	20 días	lun 27/01/25	vie 21/02/25	0%														
19	Programación de talleres de capacitación en NE en ejecución, concluidos intervención PMHF	10 días	lun 17/02/25	vie 28/02/25	0%														
20	Realización de asistencia técnica a la población para el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes	195 días	lun 3/03/25	vie 12/12/25	0%														
21	Informe de resultados obtenidos - POI	10 días	lun 15/12/25	mar 30/12/25	0%														
22	Realización de sensibilización y fortalecimiento a los gobiernos locales en temas del PNVR	230 días	lun 13/01/25	vie 12/12/25	0%														
23	Solicitud de directorio de autoridades elaborado post evaluación y selección de familias por la UGS	15 días	lun 13/01/25	vie 31/01/25	0%														
24	Contratación e inducción de personal	20 días	lun 3/02/25	vie 28/02/25	0%														
25	Programación de talleres de capacitación presencial y/o virtual a autoridades de los gobiernos regionales, locales, comunales	186 días	mar 4/03/25	vie 28/11/25	0%														
26	Informe de resultados obtenidos - POI	8 días	lun 1/12/25	vie 12/12/25	0%														
27	Seguimiento y monitoreo del uso adecuado y en cuidado y mantenimiento de la vivienda rural mejorada	200 días	mié 15/01/25	vie 31/10/25	0%														
28	Revisión de la data e información proporcionada por UGT del estado físico y financiero de los proyectos concluidos y liquidados	23 días	mié 15/01/25	vie 14/02/25	0%														
29	Tratamiento de base de familias usuarias para marco muestral	30 días	lun 17/02/25	vie 28/03/25	0%														
30	Contratación e inducción de personal	27 días	lun 31/03/25	vie 9/05/25	0%														
31	Seguimiento y monitoreo del uso adecuado y del cuidado y mantenimiento de la vivienda rural mejorada	36 días	lun 12/05/25	lun 30/06/25	0%														
32	Análisis y sistematización de la información recogida en campo	74 días	mar 1/07/25	vie 17/10/25	0%														
33	Informe de resultados del seguimiento y monitoreo	10 días	lun 20/10/25	vie 31/10/25	0%														
34	Seguimiento y monitoreo del confort térmico	197 días	lun 3/03/25	mar 16/12/25	0%														
35	Identificación de NE concluidos para el monitoreo de temperatura	21 días	lun 3/03/25	lun 31/03/25	0%														
36	Trabajo de Gabinete / consistencia de información de constitución de NE	31 días	mar 1/04/25	vie 16/05/25	0%														
37	Instalación y Desinstalación de los equipos de medición (termohigrómetros)	86 días	lun 19/05/25	vie 19/09/25	0%														
38	Procesamiento de registros de temperatura obtenidos	49 días	lun 22/09/25	vie 28/11/25	0%														
39	Informe de Temperatura de resultados obtenidos	10 días	lun 1/12/25	mar 16/12/25	0%														
						ene '25 29 5 121926 2 9 1623 2 9 162330 6 132027 4 111825 1 8 152229 6 132027 3 10172431 7 142128 5 121926 2 9 162330 7 142128													
						ene '25 29 5 121926 2 9 1623 2 9 162330 6 132027 4 111825 1 8 152229 6 132027 3 10172431 7 142128 5 121926 2 9 162330 7 142128													
						ene '25 29 5 121926 2 9 1623 2 9 162330 6 132027 4 111825 1 8 152229 6 132027 3 10172431 7 142128 5 121926 2 9 162330 7 142128													
						ene '25 29 5 121926 2 9 1623 2 9 162330 6 132027 4 111825 1 8 152229 6 132027 3 10172431 7 142128 5 121926 2 9 162330 7 142128													
						ene '25 29 5 121926 2 9 1623 2 9 162330 6 132027 4 111825 1 8 152229 6 132027 3 10172431 7 142128 5 121926 2 9													

CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN UATS - INTERVENCIÓN REGULAR 2025.mpp																																		
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Progra	% compl	Abr '25 may '25 jun '25 jul '25 ago '25 sep '25 oct '25 nov '25 dic '25 ene '26																											
1	GESTIÓN DEL CRONOGRAMA DE LA UATS 2025 - INTERVENCIÓN REGULAR (334 VIVIENDAS)	179 días	lun 7/04/25	lun 29/12/25	0%	0%	[Barra de progreso completa]																											
2	Realización de asistencia técnica a la población para el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes	179 días	lun 7/04/25	lun 29/12/25	0%	0%	[Barra de progreso completa]																											
3	Solicitud de información sobre estado situacional de los NE 2025 a UGT	12 días	lun 7/04/25	jue 24/04/25	0%	0%	[Barra de progreso 0%]																											
4	Contratación e inducción de personal	18 días	mié 2/07/25	mié 30/07/25	0%	0%	[Barra de progreso 0%]																											
5	Programación de talleres de capacitación en NE en ejecución, Intervención Regular	11 días	jue 31/07/25	vie 15/08/25	0%	0%	[Barra de progreso 0%]																											
6	Realización de asistencia técnica a la población para el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes	74 días	lun 18/08/25	vie 28/11/25	0%	0%	[Barra de progreso 0%]																											
7	Informe de resultados obtenidos - POI	14 días	lun 1/12/25	lun 22/12/25	0%	0%	[Barra de progreso 0%]																											
8	Fortalecimiento a los gobiernos locales en temas del PNVR	104 días	mar 1/07/25	vie 28/11/25	0%	0%	[Barra de progreso 0%]																											
9	Solicitud de directorio de autoridades elaborado post evaluación y selección de familias por la UGS	11 días	mar 1/07/25	mar 15/07/25	0%	0%	[Barra de progreso 0%]																											
10	Contratación e inducción de personal	9 días	mié 16/07/25	jue 31/07/25	0%	0%	[Barra de progreso 0%]																											
11	Programación de talleres de capacitación presencial y/o virtual a autoridades de los gobiernos regionales, locales, comunales	74 días	vie 1/08/25	vie 14/11/25	0%	0%	[Barra de progreso 0%]																											
12	Informe de resultados obtenidos - POI	10 días	lun 17/11/25	vie 28/11/25	0%	0%	[Barra de progreso 0%]																											
13	Seguimiento y monitoreo del uso adecuado de la vivienda rural	117 días	mié 2/07/25	lun 22/12/25	0%	0%	[Barra de progreso 0%]																											
14	Revisión de la data e información proporcionada por UGT del estado físico y financiero de los proyectos concluidos y liquidados	18 días	mié 2/07/25	mié 30/07/25	0%	0%	[Barra de progreso 0%]																											
15	Tratamiento de base de familias usuarias para marco muestral	7 días	jue 31/07/25	lun 11/08/25	0%	0%	[Barra de progreso 0%]																											
16	Contratación e inducción de personal	15 días	mar 12/08/25	lun 1/09/25	0%	0%	[Barra de progreso 0%]																											
17	Seguimiento y monitoreo del uso adecuado y del cuidado y mantenimiento de la vivienda rural mejorada	30 días	mar 2/09/25	mar 14/10/25	0%	0%	[Barra de progreso 0%]																											
18	Análisis y sistematización de la información recogida en campo	30 días	mié 15/10/25	mar 25/11/25	0%	0%	[Barra de progreso 0%]																											
19	Informe de resultados del seguimiento y monitoreo	13 días	mar 2/12/25	lun 22/12/25	0%	0%	[Barra de progreso 0%]																											
jue 2/01/25																																		

